

ACTA SESIÓN ORDINARIA 45-2023

Borrador acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco - dos mil veintitrés, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas y treinta minutos del trece de noviembre del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial: Sra. Eleonora Badilla Saxe. Directores con Asistencia Presencial Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera; Vicepresidenta; María del Mar Munguía Ramírez; Sr. Sr. Adrián Rodríguez Arias; Sr. Ronald Bolaños Maroto y Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Ausente: Sr. Tyrone Esna Montero, por encontrarse fuera del país en actividad de la OIT.

Por la Administración: con asistencia virtual: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica, con asistencia presencial: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sra. Karen Patricia Sandoval Campos, de la Unidad de Recursos Humanos: Sra. Leannethe Mayela Vargas Cascante, Encargada del Proceso de Tesorería de la Unidad Recursos Financieros y Sr. Roy Ramírez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

CAPÍTULO PRIMERO
Presentación del Orden del Día

Artículo 1.- Señor Presidente:

Procederíamos con la revisión del Orden del Día y tienen la propuesta de quitar un tema que es el 6.2, el oficio GG-2193-2023, ya que este tema tiene que ver con una

moción que había presentado inicialmente don Tyronne y como él no está hoy, me parece que lo más adecuado es que para que estén actualizados sobre el tema del informe que se va a brindar, esperar a la próxima sesión. Entonces, sería quitar el 6.2 y en temas de Gerencia solamente quedarían dos puntos, el 6.1 Oficio GG-2191-2023 y el 6.2 que sería el oficio GG-2194 sobre una propuesta de títulos de inversión.

Adicionalmente me permitiría solicitarles el incorporar un 8.1 resolutivo en los Asuntos de la Asesoría Legal, para conocer el proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria de una licitación menor, en el proceso de contratación para la operación de 4 centros de desarrollo empresarial del INA.

Por último, quisiera pedirles también apoyo para sumar un 7.2 que tendría que ver con la incorporación del oficio AI-0393-2023 de la Auditoría Interna, para conocer una solicitud de autorización para la inscripción de una capacitación de la Auditoría.

Retomando, sería una modificación en los puntos de Gerencia, quitando un punto, estaríamos sumando un punto en Auditoría, un 7.2 y también un 8.1 Resolutivo de la Asesoría Legal.

Si no hay ningún comentario al respecto, les agradecería más bien que podamos proceder con la votación del Orden del Día, con las modificaciones propuestas:

PRIMERA PARTE

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 44-2023.

SEGUNDA PARTE

4.- ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. MOCIONES

5.- TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

TERCERA PARTE

6.- ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL.

6.1- Oficio GG-2191-2023 Informe de participantes en el evento TDEX, en cumplimiento con el acuerdo JD-AC-289-2023

6.2- Oficio GG-2193-2023 Informe de las lanchas de la Unidad Pacífico Central y lo acontecido con la lancha Sirius II, en cumplimiento con el acuerdo JD-AC-307-2023

6.3-Oficio GG-2194-2023 Propuesta de inversión en Títulos Valores.

7.-ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

7.1. Oficio AI-0355 y AI-PIN-02-2023. Informe Autoevaluación de calidad de Auditoría Interna - periodo 2022

8.- ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Informativo:

8.1.- Oficio ALEA 950-2023. Criterio Legal proyecto de ley N°23342, denominado: “***LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (originalmente denominado LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)***”, se informa que el mismo recomiendo No Objetar el texto sometido a estudio. Recomendación **NO OBJETAR** el proyecto de ley sometido a estudio.

9. ASUNTOS VARIOS

Cristina Alarcón, de acuerdo con el Orden del Día.

Eleonora Badilla, de acuerdo con el Orden del Día.

María del Mar Munguía, de acuerdo con el Orden del Día.

Sofía Ramírez, de acuerdo con el Orden del Día.

Adrián Rodríguez, de acuerdo con el Orden del Día.

Juan Alfaro, de acuerdo con el Orden del Día.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-376-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro López, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 45-2023, presentado por la Presidencia.

2. Que el señor Presidente solicita excluir para ser conocido en una próxima sesión, el oficio GG-2193-2023, e incluir los oficios AI-0393-2023 y ALCA-176-2023.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45-2023, CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y APROBADO POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO **Reflexión**

Artículo 2.- Señor Presidente:

En este punto, quisiera actualizarlos sobre la visita del viernes a los Chiles. Allá estuvo doña Sofía, don Andrés, como parte de la Junta Directiva y también estuvo doña Wendy, estuvo participando también doña Carmen González, Gestora de SINAFOR y también participó doña Clara Guido como jefatura de Servicio al Usuario de la Institución.

Brevemente quiero mencionarles que ese día se anunciaron dos cosas, yo tuve la oportunidad de comunicarme con cada uno de ustedes, con directores y directoras de manera individual, para mencionar que íbamos a hacer mención de la decisión de Junta Directiva, de incluir dentro del Plan Quinquenal la decisión de Junta Directiva de avanzar con el desarrollo o la construcción de un centro de formación en Los Chiles.

A partir del liderazgo que ha demostrado la Regional Huetar Norte y un proceso que llevó a cabo en el que obviamente tuvo un espacio de coordinación previamente con la UPE, en la lógica de la conformación conceptual del proyecto, pero que aún no hay ningún tipo de creación de un centro, porque eso le corresponde a Junta Directiva, en eso estamos todos claros.

Pero si la Junta Directiva, con la información que tuvo, ya aprobó el Plan Quinquenal, pues yo creo que era algo importante de mencionar, justamente para poder activar los siguientes pasos, la Junta del Colegio tiene interés de donar un terreno, ahí doña Sofía nos estuvo colaborando con la DIE, estuvimos revisando la naturaleza de ese terreno.

Hay un aspecto legal que hay que entender y resolver, para saber si es viable, pero de igual forma al momento de comunicar la decisión de la Junta Directiva, es una oportunidad también para escuchar otro tipo de actores, como la Municipalidad, incluso alguna persona que, desde su índole privada, quisiera hacer una lógica de donación al INA, entonces estamos en esa exploración.

Así como también el INA podría revisar si quiere entrar a comprar un terreno o si alguna institución pública tiene, en fin, ahí estamos en una etapa previa, no estamos hablando de que ya se creó un centro de formación, sino que ya la Junta Directiva tomó la decisión de avanzar, con base en lo presentado por la Gestión Regional Huetar Norte.

Eso se comunicó y valga decir que fue muy bien recibido por todo el cantón o por lo menos las fuerzas vivas que estaba ahí, los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Los Chiles y muchas personas que se nos acercaron a reconocer el impacto de esa decisión.

Luego, comentarles que también lo otro que se comunicó por allá, fue el otorgamiento de las primeras noventa becas 21bis, luego de que la Institución pasara por el proceso de revisión integral de este beneficio que está incluido en la ley y ahí tuvimos un espacio para el Banco Nacional, para entregar siete tarjetas a siete de esos noventa estudiantes que se hicieron presentes en Los Chiles, porque eran de comunidades cercanas, entonces tuvimos la entrega de estas tarjetas que son prepago, donde se deposita únicamente ese dinero, no pueden utilizarlas para irse a comprar tenis, o ningún otro artículo que no sea el pago del beneficio en un centro externo acreditado y avalado por el INA.

Reitero centro externo que puede ser público o privado, en este caso, de momento estamos avanzando con cinco centros para cubrir a esas noventa personas.

Mencionarles también que en realidad ha sido un proceso, como ustedes bien lo saben, ha estado en marcha durante todo este año y medio, con el tema de la revisión de todo el tema reglamentario, el tema de control interno, trazabilidad.

Recomendaciones que había dado la Auditoría, interconexión de sistemas, etc., pero que ya hay tarjetas del Banco Nacional y como un mecanismo seguro para el depósito de estos dineros para el uso de ellos, sobre todo también y que de esas noventa personas, como les dije en la última sesión ochenta y cuatro eran mujeres, todos pasaron por el filtro de priorización, como una primera etapa, para asegurarnos que esas personas, que aunque la ley no excluya a personas que no estén en una condición socio-económicamente vulnerable, sí se da una lógica de priorización, en este caso se dio y todas las personas estaban registradas en SINIRUBE y eso es también muy importante.

Hago hincapié en lo otro, porque a veces se nos olvida que el INA no atiende únicamente personas en una condición de pobreza, el INA atiende a toda persona mayor de quince años que tenga la necesidad o el interés de aprender y de formarse técnicamente a través de los cursos, los módulos o los programas que tiene el INA, eso es importante siempre reconocer.

Obviamente, la Institución desde una lógica social está inmersa en esa necesidad de lograr esa movilidad ascendente, que solamente la educación la permite, a través de la instrucción y de adquirir habilidades expresas para la empleabilidad y en este caso, como una política económica que es el formar talento, también se tiene un producto de una política social que es el que las personas mejoren sus condiciones socioeconómicas y vayan avanzando y consigan bienestar para sí mismos y sus familias, eso es importante.

Pero, cuando uno habla de datos, a veces cuesta mucho sentir el calor de la gente, para eso hay que verlo y quiero decirles que de una forma bastante, como para recordarnos que detrás de todo esto hay gente. Yo creo que la vida le da a uno siempre esas oportunidades de ver las cosas en perspectiva y aunque nosotros hablábamos de que ochenta y cuatro mujeres en condición de pobreza, a veces a un así no se logra poner en perspectiva y comentarles que había dos personas de territorio indígena Malecu.

Una de esas personas tenía dificultad de movilidad y que de las mujeres que estaban ahí llegó una muchacha que obviamente no le pregunté la edad, pero puedo decir que es una persona joven, que tenía siete meses de embarazo y que es una persona que hoy justamente a las 5 de la tarde, va a empezar clases virtuales de inglés, gracias a una beca que el INA le otorgó a través de este proceso,

Entonces, cuando yo me he puesto como tan a la defensiva respecto a este tema, de verdad ha sido porque uno tiene la sensación de que esto de verdad puede seguir cambiándole la vida a mucha gente y que no hay que enfrascarse en una discusión institucional, más aún cuando ya es un tema dado por ley, lo que tenemos que garantizar es que se haga y se haga bien, como funcionarios públicos que somos, que se respeta el principio de legalidad, que haya un buen resguardo de fondos públicos, porque se tienen que destinar para lo que la ley define y en este caso se está haciendo todo eso, pero que más allá de eso, hay que abandonar ciertas discusiones que no aportan y la forma más fácil de entender esto es viendo a la gente a los ojos.

Cuando yo vi a esas siete personas que fueron simbólicamente por esos noventa, yo no estaba pensando en los docentes de ese centro de formación público o privado que los va a recibir, aunque ellos también tienen trabajo, gracias justamente a la dinámica de la necesidad de la gente de formarse y de educarse.

Tampoco estaba pensando yo en quiénes son los dueños de ese centro de formación, ni estaba pensando en su estructura económica, porque ya para eso se hizo un estudio de mercado, se definieron bandas para saber que estamos ante precios razonables.

Únicamente estaba pensando en esa adolescente que ya está teniendo, a partir de hoy la oportunidad de aprender inglés y que estoy seguro de que con ese compromiso de ir ahí con siete meses de embarazo, para recibir una tarjeta que le va a permitir únicamente, porque no va a poder hacer otra cosa más que estudiar, pueda forjarse un mejor mañana para ella y para su hijo o hija.

Ahí es cuando todo empieza a tener sentido y todo el desgaste que se pudo haber experimentado y todas las dificultades empiezan a olvidarse y ya empieza más bien una sensación positiva de que pudimos hacerlo, de que estamos pudiendo hacerlo, pero sobre todo de cuántas mujeres más como ella, podríamos impactar si seguimos haciendo ese trabajo de una forma responsable y consciente sobre todo el impacto que se pueda generar.

Ahí estuvo Wendy, Carmen y Clara, como tres mujeres que tal vez no tuvieron o la tuvieron, no sé, las dificultades que están teniendo ellos, la verdad es que no lo sé, pero son tres mujeres que al igual que Rocío desde la Subgerencia, igual que María del Mar, Eleonora, Cristina, Sofía, desde sus puestos, están buscando mejorarles las condiciones a muchísimas más mujeres que quizás no han tenido las oportunidades que hemos tenido muchísimos otros.

Al final eso es en realidad la lógica de la función pública y si estamos acá como miembros de Junta Directiva y funcionarios públicos, realmente nos tenemos que sentir orgullosos de eso, de que realmente estamos logrando cambios y que podemos seguir haciéndolo e impactando a muchísimas más personas y generando bienestar.

Ese sería mi espacio de reflexión.

Señora Gerente General:

Gracias, buenas tardes a todas y todos, a algunos no los he podido saludar. Sumar a las palabras de Juan, que ese día también tuvimos la oportunidad de ver un excelente ejemplo y que se complementa con lo que estamos haciendo a nivel de Sector Público, porque también el Colegio de Los Chiles, nos mostró ese día un ejercicio que a mí en lo particular me impresionó, que es toda la alianza que ellos tienen con BOSH, para poder colocar estudiantes que también manejan el inglés y nos mostraron tres casos de tres muchachas que eran un ejemplo y una inspiración para seguir adelante con estos proyectos.

Escuchar esas muchachas es impresionante, inclusive una, el Presidente le habla en inglés, le respondía en inglés, el Presidente le habla francés y ella le contesta en francés, en serio a mí se me hinchaba el pecho, yo decía qué cosa más bonita, porque nosotros ahora que fuimos a la OIT, la propuesta INA era para hablar de ruralidad, pero la propuesta de don Tyronne y mía, que llevamos a nombre de la Institución era, que la ruralidad es más que agricultura, aunque la agricultura es un pilar fuertísimo dentro de la ruralidad.

Nosotros expusimos allá, que nosotros estábamos pensando, con los convenios CISCO, MICROSOFT y otros, que gente pudiera teletrabajar desde zonas rurales y también dar esa oportunidad, para todo el tema de arraigo a la zona y cuando uno lo ve materializado en ese gran esfuerzo que hace el MEP y se junta con lo que presenta el INA posterior a dar inglés, es como que está probado que esas siete personas que se suman a las noventa y a todas las que van a venir en el proceso que ya arrancamos por cierto ahorita el 11 de diciembre, para lo que será el 2024, estamos yendo por el camino correcto.

La ruralidad sí es sinónimo de trabajo de agricultura por supuesto, pero además de eso de otros servicios, de otras industrias en las cuales la gente también se puede colocar y entonces yo agradezco más bien la oportunidad por estar en este tipo de proyectos, muy contentas.

También llevamos a dos personas representantes de un equipo que trabajó un año o más, para poder poner esas becas a funcionar, pero que creo que dejó unas bases muy sólidas, que nos van a permitir arrancar con los dos mil millones del próximo año, este próximo 11 de diciembre, donde van a estar nuestros sistemas habilitados para que las personas alrededor del país, puedan empezar a dar me gusta y empezar esa cadena que nos va a llevar a poder colocar las becas.

Yo quiero realmente mencionar, porque ha sido un equipo que les digo, ha habido momentos en que cada uno de los miembros del equipo echa para atrás, pero solo agarrar fuerza para seguir para adelante, entonces yo reconozco todo ese esfuerzo.

Doña Rocío, don Sealtiel, el equipo de Presidencia, de Gerencia, de Gestorías, aquí doña Clara Guido que ha estado con la parte de Servicio al Usuario, dice algo muy bonito cuando yo hablo de esto y ahora en la reflexiones que teníamos y dice, es que este es un proceso diferente, porque cuando hacemos las ayudas económicas del INA es un grupito de un área, pero este proceso nos ha hecho entender que tenemos que sumarnos un montón de equipos y aprender a trabajar en esa dinámica matricial que le va a traer muchos beneficios adicional a poder implementar estas becas, también el desarrollo de las personas INA, trabajando de manera matricial este tipo de proyectos.

Estoy segura de que hoy ha sufrido o ha sido impactado de manera positiva, con desarrollo para ellos mismos como profesionales, entonces esto es ganar por todo lado.

Entonces yo también quería compartir y que súper orgullosas ese día, yo en lo personal le hablé a la muchacha, le faltaba un mes para tener el bebé y yo le dije vea por favor siga adelante, lo único que yo les pido es que no dejen este tema y que cuenten con nosotros para lo que tengamos que hacer y que ustedes sigan adelante.

Finalizo diciéndoles que ellos ya, a partir de hoy, los equipos encargados de todo el tema de ayudas económicas, van a empezar a abordarlos para adicionalmente a la beca por formación, la beca INA que así se le ha llamado y lo llama el Reglamento, ahora van a entrar en todo un tema de complemento de ayudas económicas, que por la priorización que se hizo, todos van a ser sujetos, probablemente, de la ayuda económica, entonces también ahí va a ir al INA, no solo a darle la formación con los entes acreditados, sino que también poderles dar lo antes posible esa ayuda económica, que, fortalezca el proceso de que ellos se queden en la Institución.

Muchas gracias.

Señor Presidente:

Gracias Wendy. Podemos seguir con el siguiente punto.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 44-2023

Artículo 3.- Señor Presidente:

Sometería a discusión el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria 44-2023, abriría el espacio en caso de que haya observaciones tanto de forma como de fondo de algunos de las señoras o señores directores.

Muy bien, daríamos por discutida el acta y avanzaríamos con la votación.

Cristina Alarcón, de acuerdo con el acta de la Sesión anterior.

Eleonora Badilla, me abstengo por no haber participado en la sesión.

María del Mar Munguía, de acuerdo con el acta.

Sofía Ramírez, me abstengo por no haber participado en la sesión.

Adrián Rodríguez, de acuerdo con el acta de la Sesión anterior.

Juan Alfaro, de acuerdo con el Acta.

Ronald Bolaños, de acuerdo con el acta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-377-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 44-2023, celebrada el pasado 6 de noviembre.
2. Que las señoras y señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron observaciones de fondo ni de forma al acta de cita.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Andrés Romero Rodríguez, Cristina Alarcón Rivera, Adrián Rodríguez Arias, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.
4. Que las Directoras Sofía Ramírez y Eleonora Badilla, se abstienen de votar por no haber estado presentes en la sesión 44-2023.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 44-2023, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44-2023, CELEBRADA EL PASADO 6 DE NOVIEMBRE, SIN CAMBIOS.

CAPÍTULO CUARTO **Asuntos de las Directoras y Directores y Mociones**

No hay asuntos de la directoras y directores, ni mociones.

CAPÍTULO QUINTO **Temas Estratégicos del INA Y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva**

No hay temas estratégicos del INA, ni Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO SEXTO
Asuntos de la Gerencia General

Artículo 4.- Oficio GG-2191-2023 Informe de participantes en el evento TDEX, en cumplimiento con el acuerdo JD-AC-289-2023

Señor Presidente:

Este tema sería presentado por la señora Gerente General y la señora Karen Sandoval Campos, funcionaria de la Unidad de Recursos Humanos.

Señora Gerente General:

Muchas gracias, comentarles que tuvimos los dos eventos TDEX, con participación en el primero de don Roy, luego don Juan, fueron dos grupos que participaron,

Del primer evento ya habíamos tenido una retroalimentación, ahí se trató de que mayoritariamente fueran docentes los que estuvieran presentes y algún personal administrativo, mínimo, que tuviera incidencia directa de soporte a los docentes.

En el segundo evento, tratamos de sumar líderes de la Institución, ahí por ejemplo, para que ustedes se den una idea, sumamos las siete personas de Núcleos que habían recientemente pasado por un proceso de rotación entre Núcleos, para incentivar, ya que ellos la rotación se hace con el espíritu de que puedan traer las mejores prácticas de donde estaban al nuevo núcleo, con una mirada externa poder implementar algunas otras cosas, como lo hemos estado viendo en los resultados y también tuvieron la oportunidad de participar en este TDEX, entonces ellos, más líderes y algunas personas.

Participó la persona a cargo del modelo de gestión también, para que pudiéramos sacar el máximo provecho y fuera bien encausada la participación de esas personas en ambos eventos.

Posterior al evento, siempre se hace como una consulta a los participantes, para poder tener esa retroalimentación y es lo que hoy nos va a presentar doña Karen y que si me lo permite Juan, ya está con nosotros, entonces le daría el espacio a ella, para que nos pueda hacer la presentación.

Buenas tardes doña Karen.

Señora Sandoval:

Buenas tardes, un gusto saludarles.

Procedo con la presentación:

APRENDIZAJE EN ACCIÓN
JUAN ALFARO LÓPEZ
TEDx Costa Rica

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Proceso de Desarrollo
INE Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

A propósito de competencias | Roy Ramírez | TEDxPuraVidaED

Aunque resulte paradójico, para triunfar en la era de los robots y la automatización, habrá que invertir en las personas

Aprendizaje en acción | Juan Alfaro | TEDxPuraVida

INE Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

TEDx Pura Vida

Compendio de eventos locales autoorganizados que recopilan vivencias, conocimientos e innovación que se desarrolla a nivel nacional y tiene como objetivo compartir ideas que enriquecen a las personas tanto a nivel personal, profesional como en el enfoque de desarrollo con miras de transformación general

Acuerdo de Junta NO. JD-AC-289-2023

PRIMERO: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE REALICE LA COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME, QUE CONTENGA UN RECuento DE LAS PERSONAS DEL INA QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD TEDX PURA VIDA SOLICITÁNDOLES UNA RETROALIMENTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA ACTIVIDAD.

SEGUNDO: POSTERIORMENTE PRESENTAR DICHO INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y QUE EL PRESIDENTE EJECUTIVO TAMBIÉN COMENTE UN POCO SOBRE ESA EXPERIENCIA.

TERCERO: SOLICITAR AL SEÑOR GESTOR DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, QUE SE INTEGRE A LA PRESENTACIÓN QUE SE HARÁ, DE CARA AL INFORME QUE SE CONOCERÁ EN JUNTA DIRECTIVA

Personas funcionarias que participaron

- ✓ Personal docente: 31
- ✓ Miembro de Junta Directiva 1
- ✓ Personal Asesor: 1
- ✓ Personal Asistente: 1
- ✓ Jefaturas y Encargados: 10
- ✓ Personal Profesional: 8

TOTAL: 52

Impresiones del Evento

¿Qué le pareció el evento TEDx Pura Vida?

- ❖ Muy bueno, se compartió de temas muy relevantes y actuales. También destaco la oportunidad de interactuar con otros profesionales de diversas instituciones.
- ❖ El evento TEDx es una excelente actividad para dar a conocer ideas, en este caso, para Educación. Esta edición tuvo temas que no fueron tan innovadores como la edición realizada en Pedregal unos años atrás, sin embargo, alrededor de 5 de las presentaciones fueron excelentes y presentaron temas que nos hacen reflexionar y llevarnos ideas para innovar en nuestros ámbitos de trabajo.



Señora Sandoval:

Yo que participé en una de ellas como espectadora me encantó porque es muy atinente a lo que es la Institución.

- ❖ Un evento que permite crear espacios creativos para a los procesos educativos, inspiracionalen algunas de las ponencias y con nuevas tendencias en otras. Es un lugar de encuentro para el networking y para análisis de lo que estamos haciendo bien en nuestra institución y lograr identificar también en los aspectos que tenemos oportunidades de mejora. También es un importante encuentro con compañeros INA, con quienes podemos construir ideas, proyectos e incluso cambios que mejoren nuestro quehacer.



En este evento también se permitió un creativo a los procesos educativos, sobre todo en un encuentro para lo que es networking y para análisis de lo que estamos haciendo, lo que se está haciendo dentro de esta Institución, lograr identificar también aspectos que tenemos oportunidades de mejora y como tal también

compartir con los compañeros del INA como eran compañeros docentes de varios Sectores entonces tuvimos la oportunidad de ver compañeros de San Ramón, hubo compañeros del Atlántico, entonces fue como muy enriquecedor lo que fue la vivencia que se extendió en estos días.

¿Considera que dicho evento le generó un cambio en cuanto habilidades y/o conocimientos?

- ❖ En términos de conocimientos, se amplía la perspectiva y visión de temas sumamente relevantes en este momento, temas que tienen incidencia en el desarrollo profesional, laboral y personal. En términos de habilidades creo que se puede sacar ventaja de ver algunas formas, estilos y modelos de exposición actual, así como ver el manejo de presentaciones breves y aprender del manejo efectivo del tiempo, trabajo bajo presión, manejo del público y otras habilidades blandas (de poder) muy necesarias y requeridas para el excelente desempeño personal y laboral. Muy funcional la actividad en términos de networking ya que logramos generar contactos de alto valor intelectual y plantear inclusive un proyecto para la región sobre un TED, es decir una primera experiencia de un TED regional.

Además de eso se les preguntó qué consideraba que dicho evento le generó como cambio en sus habilidades y conocimientos, con lo cual algunos decían que este amplió la perspectiva y la visión de temas sumamente relevantes en este momento, también que inciden dentro del desarrollo profesional y laboral, personal, en términos de habilidades en blanco y estilos modelos de exposición actual, manejo de presentación del breves y aprender el manejo efectivo del tiempo tanto del trabajo bajo presión, como el manejo del público y otras habilidades blandas.

Fue muy funcional esta actividad en términos de networking, ya que logramos generar contactos de alto valor intelectual y plantear inclusive un proyecto para la Región sobre un TED, esto es lo que más que todo externaban que les parecería encantador y un éxito total para la Institución, que fuera realizado un evento de estos por Regional.

Les comento que el tema de las presentaciones es un manejo muy enriquecedor, porque el moderador tiene un espacio de unos dieciocho minutos para exponer sus vivencias, por lo cual hace que uno se concentre en lo que está el animador hablándonos y por eso la experiencia es súper rica, este en lo que es el tema que cada uno plantea.

Además de esto y les gustó mucho la temática en cuanto lo que fue la evaluación docente, acompañamiento, que lo que fueron técnicas innovadoras como el chat GPT y otras tecnologías aliadas a la docencia, niveles lo que fue la nivelación de las personas de estudiantes, habló una conferencista Maureen Serrano, sobre lo que era aprender haciendo, que es una temática muy paralela a lo que es la formación Dual y que les gustó muchísimo.

También se habló de lo que era la construcción social o creación, la de democratización de la educación, cambios en modelos educativos, todo lo que fue la transformación que genera cambios positivos en las personas y también lo que fue utilizar recursos y aulas educativas abiertas, para facilitar el aprendizaje en EDU TRENDS, como herramienta de aprendizaje en investigación, tanto en escritura creativa, para el conocimiento y el desarrollo de otras habilidades personales en las que se puede explorar y desarrollar otras formas de aprendizaje para la educación.



Para finalizar en esta presentación les comparto aquí el link para que puedan oír, las presentaciones de nuestro Gestor Tecnológico Señor Roy Ramírez Quesada y de nuestro Presidente Ejecutivo Juan Alfaro López y también les invito a que si gustan entrar a la página de TEDx y oír las conferencias son súper interesantes, les dejo abierto este espacio y les agradezco mucho haberme invitado}, por lo menos para hacerles un pequeño reprís de lo que fue esta vivencia.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Wendy me parece que iban a incorporar a Roy en este espacio verdad.

Señora Gerente General:

Sí señor ya está con nosotros.

Señor Quesada:

Buenas tardes.

Señor Presidente:

Buenas tardes, bueno agradecerle muchísimo a Karen, abrir el espacio de alguna duda o pregunta o no sé si Roy complementa con algún aspecto, de momento no tengo nadie con el uso de la palabra, Roy están haciendo un recuento lo que fue la actividad de TEDx y como parte del acuerdo era un poco digamos una retroalimentación de lo que fue la experiencia, entonces más bien abriría el espacio.

Señor Ramírez:

Perfecto no más bien muchísimas gracias por incorporarme y por permitirme igualmente escuchar esta retroalimentación, yo creo que fue un proceso sumamente enriquecedor en lo personal, pero creo que a nivel Institucional igual la presencia de la Institución en un evento de este nivel es sumamente valioso, el empoderamiento del posicionamiento del INA como una Institución que pueda marcar pautas, que pueda posicionar una visión, en torno al desarrollo del talento humano, técnico y como una Institución líder en esta área.

Considero sumamente valioso y muy enriquecedor también para las personas que estuvieron participando y creo que es un modelo, igualmente que queremos impulsar aquí a nivel Institucional, porque tenemos personas en docentes, funcionarios, estudiantes con muchísimas ideas, muy valiosas que creo que podemos en un formato similar empezar a divulgar y que sea eso también una forma de generar innovación educativa en nuestra Institución.

En lo personal, fue una oportunidad enorme de crecimiento creo que tal vez de los hitos más importantes que me llevo con más cariño de este año, donde siento que he crecido más como persona a partir de todo este proceso y un verdadero honor y orgullo poder estar ahí representando la Institución y compartiendo de lo que nos apasiona, de lo que amamos como es el bendecir personas a través del desarrollo de su talento y sus habilidades.

Señor Presidente:

Muy bien rápidamente, en mi caso una situación similar, un proceso bastante retador desde el punto de vista de preparación y de someter a digamos a revisión una presentación o un enfoque, uno quería darle a un tema para que con el consejo de varias personas fuera puliéndose, ya posteriormente también el poder entregar un mensaje claro, conciso en diez minutos para un abogado es bastante complejo, porque estamos acostumbrados a hablar muchísimo, entonces eso también fue un reto, pero creo que lo solventamos y como creo bien lo señalaron los compañeros, se permitió abrir una serie de dinámicas internas interesantes.

El mismo Roy me ha comentado que han estado optando en la lógica Skills y en la lógica del manejo de sistema de información, como implementar técnicas de presentación de esta manera y así también seguir los consejos y las recomendaciones que nos había dado la Directora Badilla Saxe, de poder

desarrollar un evento propio, el cual incluso creo que ya había tomado alguna forma y que Roy tal vez si quisieras complementar por ahí también.

Pero además algunos otros se van muy arriba como la Huetar Norte, que aprovechando hicieron contacto con don Roberto Sasso y más bien están a la espera de que él regrese porque estaba fuera del país, porque Huetar Norte quiere plantear un TEDx Regional en San Carlos, no del INA, sino que el INA quiere impulsarlo pero en la lógica de que sea amplio desde la Región y la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, etcétera.

Pero en fin, efectivamente el tema del networking y la forma de seguir posicionando el mensaje fue importante, cala y ahí seguimos en lógica de difundir Educación Dual.

Los días siguientes tuvimos el foro educación Dual e hicimos varios ajustes a la presentación, pero se mantuvo la idea y el concepto de aprendizaje en acción, que lo vamos instalando en el INA y lo vamos utilizando para diferentes procesos y creo que es muy didáctico en realidad, es lo que hacemos todos los días y a veces decir las cosas de una forma, no sé, sencilla pues ayuda muchísimo en la lógica de crear un mensaje y poder llevarlo hacia adelante y pactar, pero bueno eso es como mi aporte, ibas a mencionar algo Roy.

Señor Ramírez:

Sí señor, tal vez sea agregar ahí que como bien usted lo indicaba el mismo formato y el proceso que pasamos es un crecimiento que igualmente hemos ido tratando de transmitir a las diferentes personas en la Institución, el cómo sintetizar las ideas, en cómo tener una representación que sea menos texto más explicativo a nivel gráfico y bueno creo que eso nos ayuda muchísimo a saber comunicar que es algo que tenemos que evolucionar muchísimo y bueno creo que el impulso de este formato acá es muy importante y todo este proceso que seguimos fue como dijo don Juan el jefe, fue un proceso muy riguroso, pero sumamente enriquecedor verdad de la idea inicial a lo concluyó, creo que ese proceso de concepto de curadurías fue sumamente rico y es algo que queremos también ir desarrollando a la hora de ir posicionando ese formato.

Algo más que quería agregar es también el hecho que hemos podido compartir tanto por lo que significa TEDX, como por la facilidad a nivel de los enlaces que se tienen en YouTube, eso nos ha permitido compartir estas experiencias a nivel Internacional, lo cual también ha sido muy valioso para que el pasarles un link a personas de diferentes países, nos ha permitido también posicionar la Institución y también posicionar ideas que están saliendo de Costa Rica, creo que eso también lo vuelve un proceso enriquecedor muy valioso y también que perdura también en el tiempo.

Sumarle a eso jefe también de que, así como con el tema San Carlos, en Heredia se hizo un ejercicio pequeño con estudiantes también en formato tipo TEDX, lo cual fue muy bonito, muy en pequeño y como un paso inicial donde vivimos también esa riqueza de darle la oportunidad a nuestro estudiantado también, igual estoy seguro que en el tema de funcionarios y docentes en general, que puedan compartir ideas que puedan ser un valor agregado a la forma en que realizamos nuestras ideas, es sumamente valioso, así que creo que algo que llegó para quedarse en nuestra Institución a buena hora.

Señor Presidente:

Muchas gracias Roy, si no hubiera comentarios adicionales creo que esto era lo que vamos a ver de este punto verdad Wendy.

Señora Gerente General:

Sí señor eso sería.

Señor Presidente:

Muy bien, la propuesta este punto sería un único tema sería:

Dar por recibido, conocido y aprobado el informe presentado por la Gerencia General referente la participación en la actividad TEDxPuraVida, mediante el oficio GG- 2191-2023, en cumplimiento del acuerdo JD-AC-289-2023 espacio a votación:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Adrián Rodríguez Arias, de acuerdo.

Andrés Romero Rodríguez, de acuerdo.

Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Agradecemos muchísimo a Roy y Karen por la presentación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-378-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-289-2023, de fecha 11 de setiembre 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Administración, elaborar un informe sobre las personas del INA que participaron en la actividad TEDX PURA VIDA y su retroalimentación de su participación en dicha actividad.

2. Que la Gerencia General, mediante oficio GG-2191-2023, remite dicho informe el cual fue expuesto ampliamente por la funcionaria Karen Sandoval Campos, de la Unidad de Recursos Humanos, Roy Ramírez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos y el Presidente Juan Alfaro, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR RECIBIDO, CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-2191-2023, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD TDEX PURA VIDA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-289-2023.

Artículo 5.- Oficio GG-2194-2023 Propuesta de inversión en Títulos Valores.

Señor Presidente:

Le pediríamos a la Secretaría que incorporen a la Sra. Mayela Vargas.

Señor Subgerente Administrativo:

Tal vez señor Presidente, sí me permite mientras conectan a Mayela, decir que esta propuesta es precisamente para hacer de conocimiento de Junta Directiva, la propuesta de inversión correspondiente a estos meses, ustedes recordarán que hay un oficio de parte del Ministerio de Hacienda, que no solamente solicitó una revisión anticipada de inversiones, sino también que solicitó que hasta el día 08 de enero del 2024, se hicieran inversiones en bancos del estado.

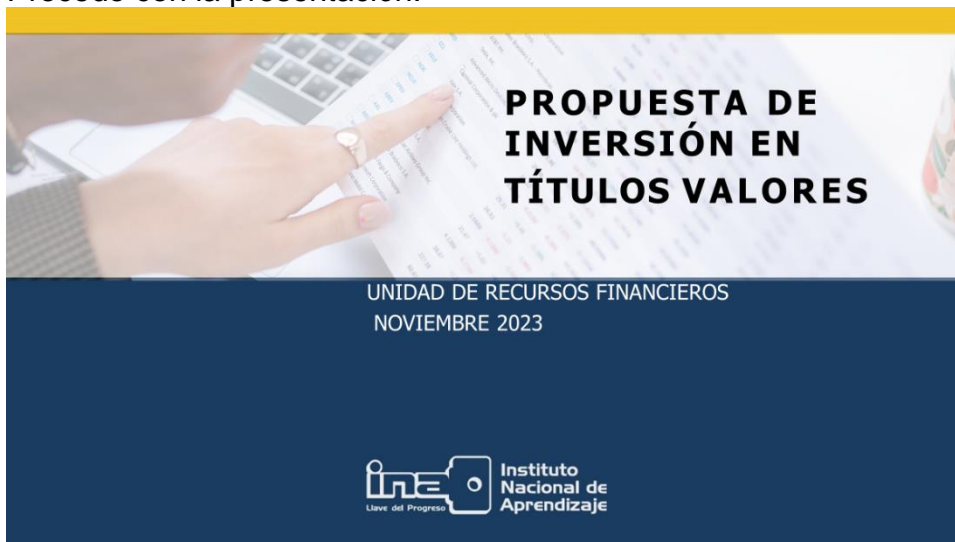
Entonces esta propuesta que Doña Mayela nos va a presentar, corresponde precisamente a esta inversión, que en este caso es de seis mil millones, que corresponde a redenciones y también un excedente que ahorita Mayela nos explica con base en el flujo de caja y traemos para valoración de Junta Directiva tal y como pues en su momento se había solicitado, mediante acuerdo de Junta y pues cuál fue la información recolectada en las diferentes instituciones bancarias y cuál es la

que estamos sugiriendo que en consideración de la Comisión de Inversiones sería la mejor alternativa de inversión, entonces doña Mayela si gusta nos presenta la información para que Junta lo valore, por favor.

Señora Vargas:

Buenas tardes a todos y todas espero se encuentren muy bien, tengo problemas con el internet espero no me desconecte no voy a encender la cámara por esa razón.

Procedo con la presentación.



ASPECTOS GENERALES

- 1 Se presenta el Flujo de Caja proyectado noviembre, diciembre 2023 y enero 2024.
- 2 Los rendimientos de los títulos valores están afectos al impuesto de la renta sobre los rendimientos.
- 3 Decreto N. ° 43466 - H: Directrices generales de política presupuestaria, Salarial, empleo, inversión y endeudamiento para Ministerios, entidades públicas y sus órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la autoridad presupuestaria, para el año 2023.
- 4 Oficio MH-TN-OF-0859-2023 solicitud de redención anticipada de inversiones de acuerdo con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131. Realizar las redenciones anticipadas para el 28 de agosto de 2023.
- 5 Autoriza que los recursos de las redenciones anticipadas puedan ser invertidos en otra entidad financiera (Banco Central de Costa Rica o Bancos del Estado) por el período de vigencia restante de la inversión o hasta el 8 de enero de 2024, fecha máxima de inversión establecida por el Ministerio de Hacienda
- 6 Oficio MH-TN-OF-0891-2023 señala que, según el artículo 26 del Decreto No. 43466-H, durante el período entre el 28 de agosto de 2023 y el 8 de enero de 2024, no se permitirá la realización de reinversiones ni la inversión de nuevos fondos en Tesoro Directo del Ministerio de Hacienda.



Gracias, como decía el señor Subgerente Administrativo, el día de hoy, viendo que entramos la propuesta de inversión en títulos valores para el mes de noviembre, se va a presentar un flujo de caja para noviembre y diciembre 2023 y enero 2024

Aspectos generales que siempre vemos en estas presentaciones, es que los rendimientos de los títulos están afectos a impuesto sobre la renta, el Decreto 43466 de la Dirección General de la Política Presupuestal, que son las que van a venir cada año, como las Instituciones que estamos con la Autoridad Presupuestaria, podemos y qué podemos y qué no podemos hacer, igual lo hacen para lo que es las inversiones.

El oficio MH-TN-OF-0859-2023, que es mediante el cual la Tesorería Nacional solicitó la redención anticipada de las inversiones y el MH-TN-OF-0891-2023 de la Tesorería Nacional, que señalaba que durante el periodo entre el 28 de agosto el 2023 y el 08 enero 2024, la Institución no puede realizar reinversiones ni inversiones y van directo a la Tesorería Nacional.

A continuación, se muestra el estado flujo caja de forma general para el trimestre que mencionaba noviembre, diciembre 2023 y enero 2024, se esperan ingresos totales por cuarenta y dos mil novecientos treinta y tres millones aproximadamente de los cuales 85,6 corresponde contribuciones sociales y el vencimiento del título del mes de noviembre que se dio hoy más un cupón que vence el 30 del mismo mes, corresponden a un 12,3 y por ingresos no tributarios un 2,1.

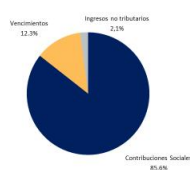
Se esperan ingresos, salida de efectivo por un monto de treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho millones aproximadamente, los cuales corresponden a su gran mayoría un 59,8 a la cuenta cero remuneraciones, esto por cuanto se ha incrementado por el pago de los aguinaldos en el mes de diciembre.

Estado de Flujo de Caja

Noviembre 2023 a enero 2024

₡42 932 966 539

Ingresos



₡37 257 749 153

Egresos



Asimismo, se espera hacer el pago de bienes y servicios por un 18,6%, transferencias corrientes que es becas, también se ve elevada esto por cuanto la Unidad de Servicio al Usuario paga en diciembre las becas de noviembre y a finales de noviembre paga las de diciembre.

Además, por bienes duraderos un 9,4% y finalmente por materiales y suministros fondos 2.1%.

Se muestra a continuación el flujo de caja:

Instituto Nacional de Aprendizaje
Flujo de efectivo
Noviembre 2023 a Enero 2024

Mes	Noviembre	Diciembre	Enero
Saldo al 31 de octubre de 2023	€ 10 640 010 814	€ 12 507 108 886	€ 9 329 247 879
Más: Ingresos			
Contribuciones Sociales	12 153 138 966	12 300 792 069	12 300 792 069
Ingresos no tributarios	297 993 442	297 993 442	297 993 442
Vencimiento cupones s/ inversiones	919 700 000	-	-
Vencimiento inversiones	4 354 563 111	-	-
Total Ingresos	€ 17 735 395 519	€ 12 598 785 510	€ 12 598 785 510
Menos: Egresos			
Remuneraciones	4 804 648 175	8 713 146 859	8 750 444 899
Servicios	2 424 595 161	2 382 297 797	2 114 979 504
Materiales y suministros	308 941 857	266 598 433	218 889 485
Bienes duraderos	946 478 716	2 077 999 287	461 503 079
Transferencias corrientes	1 383 633 537	2 336 604 141	66 988 223
Transferencias de capital	-	-	-
Total Egresos	€ 9 868 297 446	€ 15 776 646 517	€ 11 612 805 190
Sub total Flujo de Caja	€ 18 507 108 886	€ 9 329 247 879	€ 10 315 228 199
Menos: Inversiones			
Reinversiones	6 000 000 000	-	-
Nueva inversión	-	-	-
Total Inversiones	€ 6 000 000 000	€ -	€ -
Total Flujo de Caja	€ 12 507 108 886	€ 9 329 247 879	€ 10 315 228 199

Ahora sí en general y por cada uno de los meses para el 31 de octubre iniciamos cajas con saldos de libros, por un monto de diez mil seiscientos cuarenta millones y se esperan recibir contribuciones sociales con alrededor de doce mil millones en cada uno de los meses.

Los ingresos no tributarios, se mantienen con una estimación en general en todos los meses y como se puede ver, en noviembre se muestra el vencimiento de los cupones y que alcanzan los novecientos diecinueve millones setecientos mil colones, además el vencimiento del título que traemos hoy que y venció el día de hoy por cuatro mil trescientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ciento once colones.

Para el mes de noviembre los egresos la salida de efectivo, se esperan en nueve mil ochocientos sesenta y ocho millones el cual nos da un subtotal de flujo dieciocho quinientos siete millones. Este saldo de caja es bastante alto, sin embargo, es en

este mes, nosotros tenemos que dejar suficiente dinero final de noviembre para que se puedan pagar los compromisos de diciembre por cuanto en diciembre y enero no hay vencimiento de títulos.




Por eso, el saldo final el mes de noviembre se ve elevado, nosotros manejamos generalmente nueve mil trescientos millones en el total de flujo de caja, pero como les indicaban para este mes que quede un colchón por llamarlo de alguna forma, que nos permita cumplir con los compromisos de pago para diciembre, iniciando con este saldo de doce mil quinientos siete millones y según los ingresos que se esperan, nosotros tendríamos que pagar en diciembre además egresos por quince mil setecientos setenta y seis millones aproximadamente.

Como se ve aquí está el aumento que le decía en la filmina anterior que es en remuneraciones por ocho mil setecientos trece millones, cuando lo normal es de cuatro mil ochocientos, cuatro mil novecientos por el tema entre otros del pago de planillas, sin embargo, para el mes de diciembre se considera en este, el pago del aguinaldo.

En servicios se espera pagar dos mil trescientos ochenta y dos millones, materiales y suministros doscientos sesenta y siete millones, bienes duraderos dos mil setenta y ocho millones y las transferencias de capital, que es lo que les decía también de becas aquí se puede ver, como se ve un aumento, porque estarían pagando noviembre y diciembre, en el mes de diciembre, para diciembre no tenemos vencimientos de cupones ni tampoco de títulos y por lo tanto el saldo en la caja quedaría nueve mil trescientos veintinueve millones, el cual es requerido porque en enero tenemos que considerar que el pago del salario escolar, el cual se da generalmente en la primera quincena o en la segunda tercer semana, depende de la fecha en la que ingresemos que creo que sería como para la segunda o tercer semana.

La Caja Costarricense de Seguro Social generalmente nos deposita a nosotros las contribuciones sociales entre el 6 y el 10 de cada mes, entonces requerimos contar con los recursos necesarios para atender el pago del salario escolar y la primera quincena del mes de enero, para servicios se mantiene un monto de dos mil ciento catorce millones los egresos, materiales y suministros doscientos diecinueve millones, bienes duraderos cuatrocientos sesenta y un millones y las transferencias corrientes que se refieren básicamente a pago de becas sería por sesenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil colones, cerraríamos el mes de enero con un saldo en caja de diez mil trescientos quince millones de colones.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

ENTIDAD BANCARIA	INSTRUMENTO	PLAZO	TASA BRUTA	TASA NETA	ANÁLISIS
	CDP	55	4,60%	4,09%	<ul style="list-style-type: none"> Ofrece una tasa fija que se mantiene durante todo el periodo de inversión. Tiene la tasa más alta en comparación con el BNCR y BCR.
	CDP	55	4,12%	3,50%	<ul style="list-style-type: none"> Ofrece una tasa fija que se mantiene durante todo el periodo de inversión. Tiene la tasa más alta en comparación con el BCR pero más baja que el BPDC.
	CDP	55	4,16%	3,53%	<ul style="list-style-type: none"> La tasa ofrecida por el BCR se ubica por debajo de las ofrecidas por las otras entidades bancarias.

Con base en el resultado que no está en el flujo de caja y consideramos que se puede hacer entonces una reinversión de seis mil millones de colones, sería el total del título que venció que es por cuatro mil trescientos sesenta y cuatro millones, para alcanzar y hacer una nueva inversión por seis mil millones de colones, con estos datos se les solicitó a las entidades bancarias, que nos presentaron las propuestas de atraso.

A continuación buscamos en pantalla es una tabla comparativa de ofertas, donde nuevamente las tres entidades principales Banco Popular, Banco nacional y Banco de Costa Rica, nos presentan para un instrumento certificado de depósito plazo a 55 días plazo, dado que para el 8 de enero los recursos deben volver a las cuentas del Banco Central y de la Tesorería Nacional, nos ofrecen las tasas que demuestra quedando por encima el Banco Popular de Costa Rica quien además de ofrecer una mejor tasa hay que recordar que ellos actualmente aplican un 11% de renta y no un 15% como el resto de las entidades bancarias.

El Banco Nacional nos ofreció un 4,12 por ciento durante toda la inversión es más alta la tasa en comparación con el Banco Costa Rica, pero más baja y el Banco Popular y el Banco de Costa Rica pues ofrece una tasa que si ya pues está bastante baja de las otras dos ofrecidas por las entidades bancarias.


Propuesta de inversión



Fecha:	14 de noviembre 2023
Monto:	¢6.000.000.000,00
Plazo:	55
Tasa:	4.60%
Fecha vencimiento:	8 de enero 2024



UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS PROCESO DE TESORERÍA

 2210-6437



Por lo tanto, la comisión de inversiones trae la siguiente propuesta que se muestra que es realizar una inversión en día mañana por ciento a plazo por un monto de seis mil millones a un plazo de 55 días, a una tasa bruta de 4,60 por ciento y con fecha de vencimiento el 08 de enero, esa sería la propuesta que comisión de inversiones traemos el día de hoy, si tienen alguna consulta con todo gusto muchas

Señor Presidente:

Gracias, abriré el espacio de consultas, Mayela pareciera que al momento no hay consultas agradecemos su participación y la exposición brindada, puede continuar con su tarde muchísimas gracias.

Señora Vargas:

Con todo gusto don Juan, para servirles.

Señor Presidente:

Sobre este punto sería una propuesta de acuerdo en dos líneas:

Primero: Acoger la recomendación contenida en los oficios GG- 2124-2023, SG-704-2023 y URF-738-2023, sobre inversión de títulos valores según el siguiente cuadro visualiza una propuesta de inversión con el banco popular que dice fecha 14/11/2023 un monto de seis mil millones de colones por un plazo de 55 días, tasa de 4. 60 y fecha de vencimiento el 08/01/2024.

Segunda línea que dice autorizar al Presidente Ejecutivo para que firme la documentación correspondiente en representación del INA ante el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Si así lo tienen a bien y no hay comentarios, abriría el espacio de votación:

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Adrián Rodríguez Arias y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-379-2023

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.
2. Que mediante oficio GG-2194-2023, de fecha 8 de noviembre 2023, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, los oficios SGA-704-2023 y URF-738-2023, en relación con la propuesta de inversión de los títulos valor por vencimiento.
3. Que el flujo de caja está proyectado para los meses de noviembre, diciembre 2023 y enero 2024.
4. Que los rendimientos de los títulos valores están afectos al 15% del impuesto sobre la renta, que recae sobre los rendimientos de las inversiones.
5. Que el Decreto N°43466-H establece las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, entidades públicas y sus órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2023.
6. Que el oficio MH-TN-OF-0859-2023 sobre la redención anticipada de inversiones de acuerdo con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, solicita realizar las redenciones anticipadas para el 28 de agosto de 2023.
7. Que los recursos de las redenciones anticipadas puedan ser invertidos en otra entidad financiera (Banco Central de Costa Rica o Bancos del Estado), por el período de vigencia restante de la inversión o hasta el 8 de enero de 2024, fecha máxima de inversión establecida por el Ministerio de Hacienda.
8. Que oficio MH-TN-OF-0891-2023 señala que, según el artículo 26 del Decreto No. 43466-H, durante el período entre el 28 de agosto de 2023 y el 8 de enero de 2024, no se permitirá la realización de reinversiones ni la inversión de nuevos fondos en Tesoro Directo del Ministerio de Hacienda.
9. Que el flujo efectivo del período de noviembre a enero 2024, se muestra en el siguiente cuadro:

Instituto Nacional de Aprendizaje
Flujo de efectivo

Noviembre 2023 a Enero 2024

Mes	Noviembre	Diciembre	Enero
Saldo al 31 de octubre de 2023	₡ 10 640 010 814	₡ 12 507 108 886	₡ 9 329 247 879
Más: Ingresos			
Contribuciones Sociales	12 153 138 966	12 300 792 069	12 300 792 069
Ingresos no tributarios	297 993 442	297 993 442	297 993 442
Vencimiento cupones s/ inversiones	919 700 000	-	-
Vencimiento inversiones	4 364 563 111	-	-
Total Ingresos	₡ 17 735 395 519	₡ 12 598 785 510	₡ 12 598 785 510
Menos: Egresos			
Remuneraciones	4 804 648 175	8 713 146 859	8 750 444 899
Servicios	2 424 595 161	2 382 297 797	2 114 979 504
Materiales y suministros	308 941 857	266 598 433	218 889 485
Bienes duraderos	946 478 716	2 077 999 287	461 503 079
Transferencias corrientes	1 383 633 537	2 336 604 141	66 988 223
Transferencias de capital			
Total Egresos	₡ 9 868 297 446	₡ 15 776 646 517	₡ 11 612 805 190
Sub total Flujo de Caja	₡ 18 507 108 886	₡ 9 329 247 879	₡ 10 315 228 199
Menos: Inversiones			
Reinversiones	6 000 000 000	-	-
Nueva inversión	-	-	-
Total Inversiones	₡ 6 000 000 000	₡ -	₡ -
Total Flujo de Caja	₡ 12 507 108 886	₡ 9 329 247 879	₡ 10 315 228 199

10. Que la propuesta de inversión se presenta de la siguiente manera:

Propuesta de inversión



Fecha:	14 de noviembre 2023
Monto:	₡6.000.000.000,00
Plazo:	55
Tasa:	4.60%
Fecha vencimiento:	8 de enero 2024



11. Que los señores Directores, en aras de proteger la Hacienda Pública y que se dé un uso eficiente, eficaz y económico de los fondos públicos, manifiestan su voluntad de aprobar la propuesta de inversión presentada por la Gerencia General.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE INVERSIÓN POR VENCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-2194-2023, SGA-704-2023 Y URF-738-2023, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Propuesta de inversión



Fecha:	14 de noviembre 2023
Monto:	¢6.000.000.000,00
Plazo:	55
Tasa:	4.60%
Fecha vencimiento:	8 de enero 2024



ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SÉTIMO
Asuntos de la Auditoría Interna

Artículo 6.- Oficio A.I.-0355 y A.I.-PIN-02-2023. Informe Autoevaluación de calidad de Auditoría Interna - periodo 2022.

Señor Presidente:

Solicitamos a la Secretaría Técnica que incorpore al señor Óscar Vargas Dittel para que acompañe a Alfredo Hasbum.

Señor Auditor Interno:

Procedo con la presentación:

Autoevaluación de Calidad
Auditoría Interna
Período 2022

Buenas noches, señoras y señores directores, don Juan no he podido comunicarme con Óscar, entonces doña Rocío va a ayudarme a poner la presentación que tienen ustedes en su carpeta.

La autoevaluación de calidad en la Auditoría Interna corresponde al período pasado 2022 y estamos cumplimiento una norma de la Contraloría General de la República, que obliga a hacer una autoevaluación de calidad del trabajo de la Auditoría Interna, el cual, pues debe ser realizada de manera externa, la última evaluación externa la hizo KPMG en el 2021 de manera tal que los años siguientes entonces es autoevaluación la que se hace.

Marco Referencia

Normas para el ejercicio de la auditoría interna del Sector Público NEAIS

Normas Generales de auditoría para el sector público NGASP

Directrices para la autoevaluación anual, procedimientos, guías y encuestas, emitidas por la Contraloría General de la República

Cuál es el marco de referencia, bueno normas para el ejercicio de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la Contraloría, directrices específicas sobre autoevaluación anual, procedimientos, guías y encuestas también definidas por la Contraloría y las normas o sea todas son normativas de Contraloría de cumplimiento obligatorio.

Objetivos

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna, desde una perspectiva externa.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría.
3. Obtener una opinión objetiva sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría.



Los objetivos básicamente son evaluar eficiencia, eficacia de la auditoría de la actividad de Auditoría interna, desde una perspectiva externa, porque se toma en cuenta a señores señoras miembros de la Junta Directiva, al personal de INA, a algunas de las jefaturas que son formalmente auditadas y también al propio personal de la Auditoría.

También busca identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría y obtener una opinión objetiva, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría.

Metodología

Para la elaboración de esta evaluación, se aplicaron los instrumentos emitidos por la Contraloría General de República :

- Verificación de los atributos de la Auditoría Interna y su personal.
- Verificación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna.
- Valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.
- Percepción que se tiene de la Auditoría Interna, tanto de la autoridad superior, como del personal interno y las instancias auditadas.



CANTIDAD DE ENCUESTAS ENVIADAS PERÍODO 2022

Instancias	Encuestas remitidas	Encuestas recibidas
Autoridad Superior	8	6
Personal de la Auditoría Interna	16*	13
Instancias auditadas	16	7
Total	40	26

Fuente: Reportes generados de las encuestas remitidas mediante Google Forms

* Se encuestaron personas funcionarias con antigüedad mayor a 6 meses dentro de la Auditoría Interna en el período 2022.

RESULTADOS

JUNTA DIRECTIVA

1 Persona = 17%



Relación de la Auditoría Interna con la Junta Directiva

- Mantiene una comunicación fluida con la Junta Directiva (83% de acuerdo. 17% parcialmente de acuerdo).
- Comunicación del plan de trabajo (100% de acuerdo).
- Se solicita a la Junta Directiva, indicar sus necesidades de servicios de auditoría (50% de acuerdo y 50% parcialmente de acuerdo).
- La Auditoría considera en su plan de trabajo las necesidades de servicios indicados por la Junta Directiva (67% de acuerdo, 33% parcialmente de acuerdo).
- Se presenta a la Junta Directiva un informe de labores, en cumplimiento al plan anual de trabajo de la Auditoría Interna (100% de acuerdo).



Señor Auditor General:

En mi opinión, en este caso, colabora la presencia de la Auditoría en las Sesiones de Junta Directiva, cosa que no se daba antes y complicaba un poco las cosas, al haber menos cercanía de la Auditoría con Junta Directiva.

En cuanto al punto tres, aquí hacemos la salvedad que inicialmente se había hecho con la Presidencia Ejecutiva, sin embargo, este año ya lo corregimos y le hicimos una solicitud a todas las personas miembros de la Junta Directiva.

Continúo con la presentación:

- Se presenta a la Junta Directiva, el estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración, con base en las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna (100% de acuerdo).
- Se presenta a la Junta Directiva el estado de las disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda (100% de acuerdo).
- Los servicios de auditoría que brinda la Auditoría Interna a la Junta Directiva son objetivos (83% de acuerdo, 17% desacuerdo).
- Los servicios de auditoría que brinda la Auditoría Interna son de alta calidad (83% de acuerdo, 17% parcialmente de acuerdo).



Señor Auditor General:

El informe del estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la Administración, con base las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna, está en su etapa final, para ser presentado a Junta Directiva.

Ese informe también presenta el estado de las disposiciones de la Contraloría cuando hay, como el informe presentado hace un par de semanas, el cual será considerado en la próxima autoevaluación.

Continúo con la presentación:

Aspectos para evaluar sobre: Personal de la Auditoría Interna

- El personal de la auditoría interna muestra independencia y objetividad (83% de acuerdo, 17% parcialmente de acuerdo).
- El personal de la auditoría interna demuestra apego a la ética profesional (100% de acuerdo).
- El personal de la auditoría interna muestra conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir sus responsabilidades (100% de acuerdo).
- El personal de la auditoría interna mantiene confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (83% de acuerdo y 17% desacuerdo).
- El personal de la auditoría interna mantiene confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de estos estudios (83% de acuerdo y 17% desacuerdo).



Señor Auditor General:

En cuanto a la independencia y objetividad, tengo que decirles que, en ese sentido, mi política en general ha sido que el personal de la Auditoría se mantenga totalmente independiente y objetivo, de manera tal que todos los temas administrativos, se resuelven en la misma Auditoría, salvo cuando se requiere la aprobación personal del señor Presidente Ejecutivo.

En general, se eliminaron algunas dependencias o relaciones que había con la Gerencia, por ejemplo, para preservar el tema de la independencia.

Referente a mantener la confidencialidad de los denunciantes, en este aspecto, la Ley General de Control Interno obliga a las Auditoría a mantener la confidencialidad cuando son denuncias, de manera tal que es un tema que nosotros guardamos celosamente.

Con respecto al último punto, nosotros preferimos en muchas ocasiones, utilizar la vía de las advertencias o asesorías, que permiten una comunicación de resultados más rápidos y ligera en relación con los temas que se están auditando y en ese sentido, la Contraloría tiene una iniciativa que se llama Programa de Auditoría Rápida o Auditoría de Resultados Rápidos, que es toda una innovación que está haciendo la Contraloría con la Auditorías Internas, cambiando muchas de sus normas antiguas, permitiendo que los resultados sean más oportunos para la corrección de las situaciones que deban ser corregidas.

Continúo con la explicación:

Resultados de la Auditoría Interna

- Los estudios que realiza la Auditoría Interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo (67% de acuerdo y 33% parcialmente de acuerdo).
- Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son claros (83% de acuerdo y 17% parcialmente de acuerdo).
- Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son constructivos (100% de acuerdo y 17% parcialmente de acuerdo).
- Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la Auditoría Interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno (100% de acuerdo).
- La Auditoría Interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno (100% de acuerdo).
- La Auditoría Interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) (83% de acuerdo y 17% en desacuerdo).



Señor Auditor General:

Recordemos que nuestro plan estratégico está conformado precisamente sobre una valoración de riesgos y en ese sentido, son los aspectos de mayor riesgos los que están en el plan estratégico y por consecuencia en los planes de trabajo.

Los informes referidos a presuntas responsabilidades, en este caso van a la Presidencia Ejecutiva, quien es a la que le corresponde por ley iniciar cualquier proceso de carácter disciplinario y por otra parte, cuando se trata de temas que deben ir al Ministerio Público, es la Auditoría Interna la que directamente lo realiza conforme las normas de control interno.

Continúo con la presentación:

Administración de la Auditoría Interna

- La Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión (50% de acuerdo y 50% parcialmente de acuerdo).
- La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados (83% de acuerdo y 17% parcialmente de acuerdo).



Señor Auditor General:

No puedo dejar de decir que los procesos de contratación de personal en la institución son un tanto complejos, requieren hacer la consulta interna primero, en muchas ocasiones lamentablemente no conseguimos gente del perfil adecuado, tenemos que ir externamente, entonces a veces es un poco complejo conseguir la gente que se requiere, sobre todo que tenga experiencia en auditoría, por la Auditoría no es un tema que se pueda aprender de la noche a la mañana.

Las personas que no tienen experiencia en Auditoría requieren un proceso de adaptación bastante extenso.

Continúo con la presentación:

RESULTADOS

PERSONAL DE AUDITORÍA

1 Persona = 8%



CONSIDERACIONES:

Casi el 50% del personal de la Auditoría Interna es nuevo Y está en proceso de inducción e integración; por lo que, puede afectar la opinión del personal más antiguo en cuanto a su percepción sobre el conocimiento de la normativa, los procedimientos y sus indicadores.

Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa

- Fluidez y oportunidad de la comunicación entre la Auditoría Interna y las unidades de la organización (62% de acuerdo, 23% parcialmente de acuerdo y 15% No sabe/No responde).
- Conocimiento de las funciones que le competen a la Auditoría Interna por parte de la autoridad superior y la administración activa (62% de acuerdo, 30% parcialmente de acuerdo, 8% No sabe/ No responde).
- En lo referente a que la ubicación orgánica y estructura de la Auditoría Interna aseguran que la actividad esté libre de restricciones y se alcancen los objetivos (77% de acuerdo, 15% parcialmente de acuerdo y 8% No sabe/No responde).

Personal de la Auditoría Interna

- Conocimiento adecuado de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna y de la Ley General de Control Interno (69% de acuerdo, 23% parcialmente de acuerdo y 8% No sabe/No responde).
- Conocimiento adecuado de los procesos, operaciones, riesgos relevantes y controles de las actividades que conforman el universo auditable de cada proceso de la Auditoría Interna (54% de acuerdo, 30% parcialmente de acuerdo , 8% en desacuerdo y 8% No sabe/No responde).



Señor Auditor General:

En general, creo que hay una buena comunicación de trabajo con la Junta Directiva, Gerencia, Presidencia, cuando se nos requiere la opinión tratando cualquier tema específico, tratamos de ser oportunos al dar nuestros criterios, sean verbales, sean escritos, para coadyuvar o dar nuestro punto de vista técnico.

Recordemos que la Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva y eso le da bastante independencia de criterio con respecto a la Administración.

Cuando no podemos conseguir gente con experiencia en Auditoría, no deja de ser un poco extenso y complejo el periodo de adaptación a los trabajos.

El universo auditable es el conjunto de estudios que se han determinado como mayor riesgo.

Continúo con la explicación:

- Conocimiento adecuado de indicadores de fraude, auditoría de TI y otras técnicas y herramientas aplicables (31% de acuerdo, 53% parcialmente de acuerdo, 8% en desacuerdo y 8% No sabe/No responde).
- Sobre si la evaluación del desempeño de la Auditoría Interna es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua (46% de acuerdo, 38% parcialmente de acuerdo, 8% en desacuerdo y 8% No sabe/No responde).

Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna

- Disponibilidad oportuna de informes, datos, documentos, colaboración asesoramiento y facilidades requeridas (69% de acuerdo, 23% parcialmente de acuerdo y 8% No sabe/No responde).
- Supervisión adecuada y oportuna (62% de acuerdo, 30% parcialmente de acuerdo y 8% No sabe/No responde).

Administración de la Auditoría Interna

- Sobre disponibilidad de recurso humano, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con la gestión (76% de acuerdo, 8% parcialmente de acuerdo, 8% en desacuerdo y 8% No sabe/No responde).



Señor Auditor General:

Este es un tema que con la nueva Ley de Empleo Público y otros cambios recientes, se ha afinado bastante y hay una evaluación que, en general, tiene en cuenta los resultados de las personas.

En general, la Institución responde, salvo muy contadas excepciones, adecuadamente los requerimientos de información que hace la Auditoría.

Recordemos que la Auditoría está dividida por procesos, cada proceso está a cargo de un profesional en la materia correspondiente y estas personas son quienes trabajan directamente con los auditores, quienes los guían y me presentan a mí, los temas más complejos, más generales y sobre todo la revisión de los borradores de informe.

RESULTADOS

INSTANCIAS AUDITADAS

1 Persona = 14%



Relación de la Auditoría Interna con la Instancia Auditada

- La notificación, propósito y alcance del estudio (86% de acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo).
- Razonabilidad en cuanto a la forma, condición y plazo de requerimientos de información (43% de acuerdo, 43% parcialmente de acuerdo y 14% en desacuerdo).
- Comunicación fluida con la unidad al desarrollar el estudio (14% de acuerdo, 86% parcialmente de acuerdo).
- Servicios de auditoría objetivos (33% de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo y 17% en desacuerdo).
- Alta calidad en los servicios de auditoría (17% de acuerdo y 67% parcialmente de acuerdo y 16% en desacuerdo).



Señor Auditor General:

La notificación, eso se hace siempre a través de una nota de inicio del estudio y una explicación de lo que se hace, generalmente hay una videoconferencia de lo que se va a cubrir.

Referente a la razonabilidad, debemos tomar en cuenta que en algunos casos son temas muy urgentes, requeridos por la Junta Directiva o la Contraloría, por ejemplo,

entonces, no siempre es posible dar plazos para recibir información, extensos, sin embargo, se trata en la medida de lo posible que sea así.

En cuanto a la comunicación fluida con la Unidad a desarrollar el estudio, aquí hay de todo, Unidades que tienen una gran apertura a los trabajos de la Auditoría, colaboran, más bien se interesan y hay otros que, más bien nos ven como con un tipo de displicencia o preocupación, es un tema un poco difícil de superar.

Continúo con la explicación:

Personal de la Auditoría Interna

- Independencia y objetividad (29% de acuerdo y 57% en parcialmente de acuerdo y 14% en desacuerdo).
- Apego a la ética profesional (71% de acuerdo y 29% parcialmente de acuerdo).
- Conocimientos, aptitudes y competencias para cumplir sus responsabilidades (14% de acuerdo, 72% parcialmente de acuerdo y 14% en desacuerdo).
- Confidencialidad sobre denunciantes y estudios de eventuales responsabilidades (57% acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo y 29% no sabe/no responde).
- Confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y la información que tiene acceso (57% acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo y 29% no sabe/no responde).



Señor Auditor General:

En cuanto el apego a la ética profesional, este es un tema que hemos insistido mucho, porque en algún momento detectamos filtraciones de información de parte de algunas personas de la Auditoría y nos obligó a tomar medidas para detener este tipo de cosas, a restringir un poco la información disponible en nuestros sistemas y bueno, estamos siempre muy vigilantes de que estas cosas se cumplan.

Referente a la confidencialidad, este es un tema de siempre atención por parte nuestra.

Continúo con la explicación:

Resultados de la Auditoría Interna

- Se dirigen los estudios de auditoría a las áreas de mayor riesgo (29% de acuerdo y 43% parcialmente de acuerdo, 14% en desacuerdo y 14% no sabe/no responde).
- La comunicación de resultados es precisa, clara y constructiva (27% de acuerdo, 68% parcialmente de acuerdo y 5% en desacuerdo).
- La comunicación de informes referidos a presuntas responsabilidades es confidencial y separada de los informes de control interno (29% de acuerdo, 29% parcialmente de acuerdo y 42% no sabe/no responde).
- Los resultados y las recomendaciones se comunican de previo a la emisión del informe, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable (71% acuerdo y 29% parcialmente de acuerdo).
- Contribuye la Auditoría Interna al mejoramiento del sistema de control interno (42% acuerdo y 29% parcialmente de acuerdo y 29% en desacuerdo).
- Contribuye la Auditoría Interna al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) (43% acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo y 43% en desacuerdo).



Señor Auditor General:

Según nuestro plan estratégico, las áreas de mayor riesgo son las áreas que tienen que ver con contratación administrativa y recursos humanos, son las dos áreas con las que hemos venido haciendo un énfasis especial.

Efectivamente hay una comunicación de todo lo que no es confidencial por ley, por lo demás si es norma la discusión con la Administración correspondiente.

Una mayoría también considera que se contribuye por parte de la Auditoría al mejoramiento del sistema de control interno y al mejoramiento del sistema de riesgos o SEVRI, que es un sistema que la Contraloría ha venido impulsando, de autoevaluación del riesgo, que ha promovido la Contraloría.

Continúo con la explicación:

Resultados de la etapa de verificación de procedimientos de la calidad.

- Se dará seguimiento a la creación por parte de la Unidad de Recursos Humanos del Manual de Cargos, en el que se deben visualizar las obligaciones, nivel jerárquico y responsabilidades específicas de cada puesto, entre otros, de la Auditoría Interna.
- En el 2022 se actualizaron 7 procedimientos: Actividad de Administración, Papeles de Trabajo, Actividad de Planificación, Actividad de Examen, Revisiones continuas de desempeño de la actividad de auditoría, Plan Anual de Trabajo, Plan Anual de Capacitación.
- Para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 no se realizó la consulta al jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requerían; sin embargo, cabe mencionar que para el del 2023, se consultó al Presidente Ejecutivo.



Señor Auditor General:

Por ejemplo, las normas hablan que las auditorías deben tener su propio manual de cargos, en el caso del INA, recordemos es que debe existir un manual de cargos institucional y ese manual de cargos institucional, en su momento, fue asignado a la empresa KPMG, como parte del proceso previo al inicio del nuevo régimen autónomo, por lo tanto, no se trata de que tengamos nuestro propio manual, sino que, estamos revisando lo actuado a nivel Institucional con Recursos Humanos, el avance de este instrumento, que en realidad debería haber estado desde hace mucho, porque es una contratación que se hizo en el 2021.

En lo que refiere a actualización de procedimientos, hay un trabajo que se hace normalmente por parte de todos los encargados de proceso junto conmigo y personas que trabajan específicamente en el tema.

Decía que para el año pasado no se realizó consulta al jerarca, luego sí se consultó para el año actual, tanto al Presidente como a la Junta Directiva.

Continúo con la explicación:

Oportunidades de mejora

- Alinear el Plan de Capacitación con el Plan Anual de Trabajo, las evaluaciones de desempeño realizadas en febrero de cada año y las debilidades que a esa fecha se requieran fortalecer de los funcionarios.
- Previo a la elaboración del PTAI de cada año, consultar a la administración superior los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que requieran de la auditoría interna para el año entrante. (Ya se hizo para el Plan 2024)



Muchas Gracias



Señor Auditor General:

Tenemos que asegurarnos más que las debilidades detectadas en las personas funcionarias, las cubramos vía Plan Anual de Capacitación.

Quiero decirles adicionalmente que, como parte de la autoevaluación del año anterior, se ha venido trabajando en una nueva versión del Reglamento de Auditoría, el cual fue presentado inicialmente a la Presidencia Ejecutiva, fue revisado en conjunto con la Presidencia, se le hizo una consulta a la Contraloría sobre algunos temas y en este momento ya está el borrador en condiciones de ser presentado para conocimiento de la Junta Directiva.

Esta sería prácticamente la presentación y quedo sujeto a cualquier consulta, con mucho gusto.

Señor Director Bolaños Maroto:

Juan, voy a hacer una consulta. Don Alfredo, digamos, este ejercicio de evaluación, yo entiendo que ha cambiado con respecto a años anteriores, pero ¿Habrá algún histórico de cómo ha evolucionado o no sé si usted tiene la inquietud de cómo estaba antes y cómo está ahora, para tener nosotros alguna idea de cómo está evolucionando la Auditoría?

Señor Auditor General:

Se podría construir, los instrumentos no varían mucho, podríamos construir un histórico en cuanto a las evaluaciones que se ha realizado en los últimos años, de momento podríamos hacer, creo que serían el año 2020, 2021 y 2022, pero el año 2021 lo que correspondía era una evaluación externa, según las normas de la Contraloría y que se hizo a través de la empresa KPMG.

Sí se puede hacer ese comparativo, de hecho, en el plan anual de trabajo nosotros siempre hacemos esos comparativos con respecto al año anterior, en cuanto, por ejemplo, número de recomendaciones, tipos de informes, pero en general, sí puedo indicar que nosotros hemos venido impulsando fuertemente la comunicación rápida de resultados, sobre todo de Asesorías y advertencias, porque es una forma muy oportuna de decirle a la Administración que está pasando tal situación y que nosotros sugerimos tales medidas.

En eso, ha sido un cambio bastante cualitativo, porque antes se apelaba mucho a los informes de control interno, que son extensos y llevan un proceso de discusión largo, entonces, se pierde la oportunidad.

Creo que, en Auditoría, no solamente es hacer los trabajos de la mejor manera posible, sino, comunicarlos cuanto antes, que ha sido una de las falencias tanto de la Contraloría y las Auditorías, por eso, hace un momento les comentaba que está este proyecto de la Contraloría, nosotros hemos participado de lleno, de cambiar una serie de paradigmas que permitan resultados más rápidos.

Señor Director Bolaños Maroto:

La otra inquietud que me queda, con este cambio de paradigma de la Contraloría y demás, cuando se ha reunido con usted y otros jefes de instituciones, una inquietud que yo tengo es, ¿por qué el Estado compra tan caro?

Normalmente le dicen a uno que el Estado compra dos o hasta tres veces lo que cuesta al sector privado, en diferentes cosas, entonces, me queda la inquietud de cómo lograr que sea más eficiente el sistema de compras y es lo que he tratado de promover.

Dentro de ese cambio de paradigma, ¿hay alguna reflexión o cambio que le lleve a uno ser optimista en este campo?

Señor Auditor General:

Bueno, vamos a ver, don Ronald, me parece que la existencia de mecanismos centralizados como SICOP y los antecesores que tuvo, es un paso adelante en esa materia, porque ahora es la Autoridad Especializada, que es la Dirección de Contratación del Ministerio de Hacienda la que hace licitaciones a nivel global para ciertos servicios que son comunes en las instituciones.

¿Por qué?, digamos que eso dificulta más la presencia de actos irregulares, que vemos que hay, muchas veces por parte de las proveedurías y que son sumamente difíciles de detectar.

En esa parte creo que sí hay avances importantes, sin embargo, yo no estoy satisfecho en esta materia, ni mucho menos. Creo que hace unos días conversábamos, por ejemplo, en algún momento, en una institución anterior, que tenía menos normativa, era de carácter semi público, era más simple la compra de equipo informático desde afuera.

Simplemente se cotizaba a nivel internacional y buscaba opciones y compraba el equipo que cumplía el requerimiento, simplemente lo traía y lo pagaba, eso en una institución como el INA no es posible, entonces, a veces hay sumas más altas que se pagan.

El argumento tradicional que ha habido en esto es que el Estado paga lento, lo cual ahora es mentira, totalmente mentira, porque con los mecanismos de pago que existen ahora, esto se hace muy rápidamente. Más bien, en alguna ocasión, no en el INA, pero en otra parte, como jefe me tocó detener algunos pagos, porque le ofrecían 30 días y estaban pagando al día siguiente que se recibían los bienes. Cosas de ese tipo.

Yo pienso que hay que seguir evolucionando en esta materia, todos sabemos los problemas que hay en construcciones de carreteras, los reajustes y esto que hacen, carísimo todo.

Pero bueno al menos creo que la entrada de SICOP y la urgencia de SICOP ayuda. Digamos que ya hay menos riesgos a nivel a como estaba antes distribuido, de una forma a nivel micro.

Ahora son compras grandes y hay más competencia, pues los interesados tendrán que ofrecer mejores condiciones para lograr estar en los distintos registros de proveedores.

Todavía falta mucho ahí, la verdad.

Director Bolaños Maroto

Muchas gracias.

Señor Presidente

Gracias a ambos, alguna consulta adicional sobre este tema.

Bueno, muchísimas gracias.

En este punto, sería una propuesta de acuerdo en la siguiente línea:

Único

Dar por conocido el Informe de Autoevaluación de Calidad de Auditoría Interna, periodo 2022, presentado por la Auditoría Interna, mediante oficio A.I.-0355-2023 y A.I.-PIN-02-2023.

Si así lo tienen a bien, abríamos el espacio para la votación de la siguiente forma:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Adrian Rodriguez, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramirez, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-380-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AI-0355-2023, de fecha 23 de octubre 2023, la Auditoría Interna pone en conocimiento de la Junta Directiva, el informe sobre la

Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna período 2022 número AI-PIN-02-2023, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, en sujeción a las NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO (R-DC-119-2009) y las NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO (R-DC-64-2014), emitidas por la Contraloría General de la República.

2. Que en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, se realizó la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna período 2022, cuyo objetivo fue evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de ese órgano de control, desde la perspectiva interna.

3. Que este tipo de evaluaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, aportan elementos que permiten mayores niveles de efectividad en la gestión y funcionamiento de la Auditoría Interna, al comparar los resultados en el tiempo, medir el avance en el ejercicio de sus funciones, con el fin de cumplir con sus objetivos; así como, el logro de los objetivos organizacionales, de conformidad con la competencia que le otorga la Ley General de Control Interno 8292.

4. Que para la elaboración de esta evaluación, se aplicaron los siguientes procedimientos generales de verificación para la generación de resultados: • Verificación de los atributos de la Auditoría Interna y su personal. • Verificación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna. • Valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna. • Percepción de la Auditoría Interna, tanto del personal interno como externo; el cual, considera la Junta Directiva y las instancias auditadas; utilizando el instrumento de encuesta emitido por la Contraloría General de República.

5. Que producto de la autoevaluación realizada y de los instrumentos aplicados, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Auditoría Interna realizó una propuesta de reforma integral del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) desde el año 2022; el cual, fue trasladado a las instancias competentes para su análisis y trámite respectivo. Se espera que en el último trimestre del 2023 quede aprobado por la Junta Directiva, para iniciar la gestión de aprobación ante la Contraloría General de la República.
- Se cuenta con el Manual de Clases Institucional, que considera todos los puestos de la institución, incluyendo los de la Auditoría Interna. No obstante, es necesario dar seguimiento a la contratación que realizó la administración con KPMG para el Manual de Cargos, en el que se deben visualizar las

obligaciones, nivel jerárquico y responsabilidades específicas de cada puesto.

- En el 2022 se actualizaron siete procedimientos: Actividad de Administración, Papeles de Trabajo, Actividad de Planificación, Actividad de Examen, Revisiones Continuas de Desempeño de la Actividad de Auditoría, Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Capacitación.
- Para el desarrollo del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 no se realizó la consulta al jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requerían; sin embargo, cabe mencionar que para el del 2023, se consultó al Presidente Ejecutivo estas necesidades y para el 2024, con el fin de lograr un panorama más amplio de las necesidades e inquietudes de la administración superior, se hizo extensiva la consulta a la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.

6. Que a partir de enero del 2022, se empezó a trabajar fuertemente en la organización de la Auditoría Interna, de las 30 plazas de auditoría, se contrataron 9 que estaban vacantes y se ascendió a una persona funcionaria, logrando terminar el año con la totalidad de plazas ocupadas.

7. Que se preparó el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2023-2025 ajustado a la misión, visión y objetivos institucionales; y se realizó el análisis de riesgo para determinar y actualizar el universo auditable.

8. Que se emitió una propuesta de reforma integral del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Auditoría Interna y se trasladó a Presidencia Ejecutiva para sus observaciones y posterior trámite ante la Junta Directiva.

9. Que en relación con la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna, en el informe de labores AI-PIN-01-2023 se evidencia la gestión oportuna de la Auditoría Interna, la cual planificó y ejecutó los recursos financieros eficientemente, al lograr una ejecución presupuestaria del 94,1%, y generar 151 productos, de los cuales 29 fueron advertencias, 15 informes de control interno, 18 informes especiales, 5 asesorías, 10 productos administrativos, 44 autorizaciones de libros de actas y 30 tomos con razón de cierre, 2 relaciones de hechos, 1 denuncia penal y medida cautelar.

10. Que los señores Directores realizan sus comentarios sobre dicho informe, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PERÍODO 2022, PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MEDIANTE OFICIOS AI-0355-2023 Y AI-PIN-02-2023.

Artículo 7.- Oficio A.I.-0393-2023. Solicitud de autorización para inscripción en capacitación.

Señor Presidente:

Don Alfredo este tiene que ver con una capacitación.

Señor Auditor General

Si señor, bueno básicamente les agradezco que hayan autorizado poner esto en Agenda.

Como parte de los trabajos que se hacen aquí, a nivel de la Auditoría para mejorar el Clima Organizacional, está previsto un taller con todo el personal de la Auditoría que se llama las 5 C de Trabajo en equipo.

Este es un taller que ofrecerá la empresa que se llama SkillsLab para el 29 de noviembre y tiene un costo de 105 mil colones, en este caso va a participar todo el personal.

Como indicaba, toda persona profesional de la Auditoría y en mi caso solicito respetuosamente la anuencia de ustedes para formar parte de esta importante capacitación, que también atiende o va en línea directa a ayudar a resolver uno de los problemas más grandes que me topé el año pasado, que era una gran problemática de Clima Organizacional, que poco a poco se ha ido ayudando a resolver.

En esto también, con la participación y la gran colaboración de don Juan como Presidente y básicamente sería para poder participar.



10 de noviembre del 2023

AI-0393-2023

Página 1 de 3

Señores
Directores y Directoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Solicitud de autorización para inscripción en capacitación

Estimados señores:

De conformidad con los procedimientos establecidos para la persona Auditora General en esta institución y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023, aprobado por la Junta Directiva, mediante acuerdo JD-AC-8-2023 de Sesión 01-2023, se solicita la autorización para la inscripción del suscrito, en la siguiente capacitación:

- **Taller "Las 5 C del trabajo en equipo"**, organizada por la empresa SkillsLab, para el día 29 de noviembre del 2023 con un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., con un costo de ₡105.000 + 2% IVA.

Asimismo, se adjunta el brochure respectivo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
Alfredo Hasbum Camacho
Auditor General

Rap/Áhc

 *Archivo*

Señor Presidente

Si no hay comentarios sobre este punto, más bien me permitiría hacer una propuesta de acuerdo.

Una única línea

Autorizar la participación para que pueda realizarse la inscripción en la capacitación mencionada en el oficio A.I.-0393-2023 a partir de la información que contiene el oficio del talle Las 5 C del trabajo en equipo, que se organiza por la empresa SkillsLab el 29 de noviembre de 2023, horario de 9:00 am a 4:00 pm y con un costo de ¢ 105.000.00 +2% IVA, así como ha sido indicado en el oficio de cita.

Si no hay comentarios, podríamos proceder con la votación de este, de la siguiente forma:

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Adrian Rodriguez, de acuerdo y en firme.

Maria del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-381-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AI-0393-2023, de fecha 10 de noviembre 2023, el señor Auditor Interno Alfredo Hasbum solicita autorización para inscribirse en el Taller “Las 5 C del trabajo en equipo”, organizada por la empresa SkillsLab, para el día 29 de noviembre del 2023, con un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., con un costo de ¢105.000,00 + 2% IVA.

2. Que los señores Directores proponen autorizar la participación del señor Auditor Interno en dicho taller, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO HASBUM CAMACHO, AUDITOR GENERAL, EN EL TALLER “LAS 5 C DEL TRABAJO EN EQUIPO”, ORGANIZADA POR LA EMPRESA SKILLSLAB, PARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 4:00 P.M., CON UN COSTO DE ¢105.000,00 + 2% IVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO OCTAVO **Asuntos de la Asesoría Legal**

Artículo 8- ALCA-176-2023. proyecto de Resolución de Recurso de Revocatoria.

Resolutivo:

Señor Presidente

Avanzaríamos con el punto 8.1 el ALCA-176-2023, proyecto de Resolución de Recurso de Revocatoria.

José Alejandro, adelante.

Señor Asesor Legal

Gracias, señor Presidente, nada más una consulta en el orden, como queda sería 8.1 Resolutivo o 8.1 Informativo...?

Señor Presidente

Este es 8.1 Resolutivo e inmediatamente después pasaríamos a Informativo, que sería el 8.2.

Señor Asesor Legal

De acuerdo, gracias

Primero que todo igualmente agradecidos porque este trámite si tiene que ser conocido el día d hoy, que si por efectos de la regulación de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

Como ustedes van a ver, les va a quedar más claro a partir del razonamiento por el cual tiene que ser conocido, hoy.

En esta oportunidad lo que se trae a conocimiento y a resolución de parte de ustedes señoras y señores Directores de esta Junta Directiva es un borrador de Resolución, acerca del Recurso de Revocatoria que fue interpuesto.

Procedo con la presentación:



8.1 ALCA-176-2023

Trámite de Compra 2023LE-000008-0002100001

CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)

ADJUDICACIÓN

Sesión ordinaria no. 43-2023 celebrada el 30 de octubre del 2023, la Junta Directiva en su capítulo VI: comunicación de acuerdo no. JD-AC-361-2023

P# 2 y 4.
P# 1 y 3 (infructuosas)

Notificado en SICOP el Viernes 03/11/2023



Recurso de Revocatoria el 10 de noviembre del 2023 (último día del plazo para recurrir)

► **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA,**
ADJUDICACIÓN PARTIDA #2 A LA OFERTA MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO, POR UN MONTO TOTAL ₡835.907.541,89 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES.

Aquí solamente para efectos del conocimiento y para ir dándoles la idea clara de por qué tiene que ser conocido hoy, teníamos 5 días para que las empresas pudieran recurrir.

Como el viernes de la tras anterior semana, fue el día que se notificó los siguientes 5 días, o sea del 6 al 10 era el período de tiempo para que se interpusiera el Recurso. No fue si no precisamente el 10 de noviembre que fue el último día habilitado para efectos de la interposición, cerca de las 11 de la noche que la empresa Corporación Académica Tecnológica C.R.P.Z Sociedad Anónima interpuso el Recurso de Revocatoria contra la partida N. 2.

Que como recordamos fue adjudicada a la oferta presentada por el señor Melvin Bermúdez Elizondo en aquel momento por el monto total de ₡835.907.541.89.

ARTÍCULO 99- Trámite del recurso de revocatoria (LGCP)

(...)

El plazo para interponer el recurso de revocatoria en contra del acto final será de cinco días hábiles contado a partir del día siguiente a la comunicación de dicho acto.

Una vez vencido el plazo para recurrir, dentro de los tres días hábiles siguientes la entidad licitante rechazará el recurso que resulte improcedente o inadmisibles y conferirá audiencia inicial al adjudicatario y oferentes con mejor derecho que hayan sido cuestionados, del recurso admitido por el plazo de cinco días hábiles.

Artículo 243. Presentación. (RLCP) Todo recurso se deberá interponer utilizando para ello los formularios electrónicos designados en el sistema digital unificado y los documentos adjuntos corresponderán a la prueba que apoye las argumentaciones de las partes. (...)

Artículo 244. Rechazo de plano por inadmisibilidad. (RLGCP) El recurso será rechazado de plano, por inadmisibles, en los siguientes supuestos :

d) Por inobservancia de requisitos formales, cuando no se cumplan los aspectos esenciales para la tramitación del recurso a través de los medios establecidos al efecto, tales, como la no interposición en el sistema digital unificado o no se utilice el formulario electrónico dispuesto en el sistema digital unificado para la interposición y firma del recurso.

Aquí es donde paso a explicar para efectos de los que sigue, por qué es inadmisibles porque dispone el artículo 243 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, que todo recurso se deberá interponer utilizando los formularios electrónicos designados en el sistema digital unificado, para nuestros efectos es SICOP y los documentos adjuntos corresponderán a la prueba que apoye las argumentaciones de las partes.

Es importante señalar esto, porque en SICOP este pantallazo, donde se indican todos los oferente o adjudicatarios que hayan participado en una contratación poner el Recurso. Que significa.? Que no basta como está sucediendo en este caso, que viene la señora Karen Estrada en su condición de apoderada generalísima de la recurrente y lo que refiere es que aporta los argumentos que seguidamente se exponen según documento completo que adjunta.

[Información del recurso]

Número de recurso	708202300000166 Ver roles para recursos	Estado	En proceso (Admitido)
Nombre del solicitante	KAREN ESTRADA MORA	Fecha y hora de solicitud	10/11/2023 23:38
Presentar ante	REVOCATORIA / REVISION / REPOSICIÓN - ADM		
Tipo recurrente	Individual		
Título de solicitud	RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN		
Contenido del recurso	<p>La suscrita Licda. KAREN ESTRADA MORA, mayor de edad, costarricense, casada, portadora de la cédula de identidad uno- cero ochocientos noventa y seis- cero cero veintidós, empresaria, vecina de San José, Isidro de El General de Pérez Zeledón, Valle Villa Ligia seiscientos metros al sur de la antigua Escuela, en mi condición de APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA y ostentando mi condición de PRESIDENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la sociedad CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al tomo; DOSCIENTOS ONCE, asiento: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO, con domicilio social San José, Isidro de El General de Pérez Zeledón, Valle Villa Ligia seiscientos metros al sur de la antigua Escuela. En tiempo y forma se procede a interponer formal Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la licitación número 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO), promovido por el Instituto Nacional de Aprendizaje, publicado el 08/08/2023 a las 16.22</p> <p>El acto de adjudicación fue notificado a mi representada vía SICOP, según documento número GG-2105-2023, emitido por el presidente de la Junta Administrativa del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el cual dicho órgano colegiado acordó adjudicar la contratación de la partida 2 de la contratación antes citada en favor de Melvin Bermúdez Elizondo, resultando el acto el punto medular de la presente impugnación, apegados a la normativa técnica y vigente en vigor, por los argumentos que seguidamente se exponen: Se adjunto documento completo.</p>		

En este caso y por esta razón es que el Recurso resulta inadmisibles, porque no está cumpliendo con lo requerido por la normativa.

Continúo con la presentación

[Tramitar firma del acto]

Encargado		Estado Firma	Valida
Fecha aprobación (Firma)	10/11/2023 23:38	Vigencia certificado	02/03/2021 11:21 - 01/03/2025 11:21
DN Certificado	CN=KAREN ESTRADA MORA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN, SURNAME=ESTRADA MORA, SERIALNUMBER=CPF-01-0896-0022		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	RECURSO DE REVOCATORIA	RECURSO DE REVOCATORIA 2023LE-000008-0002100001 (FINAL).pdf(2.3 MB)
2	CARTA ESMO	Adobe Scan 10 nov 2023 ESMO.pdf(0.34 MB)
3	CARTA BALDOMERO	Carta Baldomero.pdf(0.22 MB)
4	CARTA COOPETRANSUR	Carta de Experiencia Confirmacion-firmado.pdf(0.54 MB)

R-DCA-00081 -2023 del 21 de abril del 2023

"En razón de lo anterior, y tomando en consideración el contexto que se ha venido reseñando, debe tenerse claro que en general el uso del sistema y en este caso particular la utilización de los formularios electrónicos, más allá de representar un requisito de carácter eminentemente formal, supone la creación de una base de datos de información sustantiva para la toma de decisiones en temas relevantes asociados a la materia de contratación pública. (...) Lo anterior, partiendo de que es la utilización del SICOP y propiamente de los formularios en formato XML dispuesto para ello en el sistema, posibilitan el cumplimiento de los principios que debe garantizar el sistema digital unificado a partir de los dispuesto en la LGCP y su reglamento. Siendo que no se trata únicamente de disponer la información en plataformas electrónicas de acceso público, sino que se hace necesario que se garantice la posibilidad real de consultar"

R-DCA-SICOP-00494 -2023 del 26 de abril del 2023

A partir de lo anterior, indicar simplemente en el formulario "ADJUNTO DOCUMENTO" o hacer una mera remisión a un anexo del formulario en el que se encuentre el desarrollo de la acción recursiva en un formato de documento portátil (pdf), implicaría no utilizar el formulario dispuesto por el sistema. (...) De conformidad con lo que viene dicho, en el caso del recurso objeto de análisis corresponde el rechazo de plano por inadmisibles considerando que no utilizó los formularios dispuestos para ello en el sistema digital unificado SICOP, sino que únicamente indicó "ADJUNTO DOCUMENTO", lo cual, como fue señalado, no resulta correcto, todo conforme con los artículos 16 LGCP y 25, 243, 244 inciso d) y 265 inciso d) RLGCP."

RESUELVE:

- I. **RECHAZAR DE PLANO**, el recurso de revocatoria interpuesto por CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP), por inadmisibles.
- II. **CONFIRMAR** la adjudicación de la Partida # 2, A LA OFERTA MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO, POR UN MONTO TOTAL ₡835.907.541,89 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES, de la LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) de conformidad con los alcances de la sesión ordinaria no. 43-2023 de la Junta Directiva celebrada el 30 de octubre del 2023, según consta en el acta de esa sesión, en su capítulo vi: comunicación de acuerdo N°. JD-AC-361-2023.
- III. **Dar por agotada la vía administrativa.**

Así las cosas, esta sería la propuesta de Resolución para este Recurso y señor Presidente y señoras y señores Directores, agradeceríamos la firmeza por lo dicho.

Haría de una vez mención de que requeriríamos de un favor especial de la Secretaría Técnica, para generar en el plazo de los 3 días, para poder cumplir con lo que dispone el Reglamento en el artículo 244, para la notificación debida en el sistema digital unificado de compras.

Por su atención, muchas gracias.

Señor Presidente

Gracias José.

Abriría el espacio de preguntas, consultas sobre este punto en particular.

No habiendo consultas, daremos por discutido el tema y abro el espacio para hacer la siguiente propuesta de acuerdo.

Sería un acuerdo en dos líneas.

1-Aprobar la propuesta de Resolución del Recurso de Revocatoria de Licitación Menor 2023 LE-00000800021000001 Contratación para la operación de cuatro Centros de Desarrollo Empresarial del INA, bajo la Modalidad Llave en Mano, interpuesto por Corporación Académica Tecnológica C.R.P.Z Sociedad Anónima

2-Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho, resolver:

1-Rechazar de plano el Recurso de Revocatoria interpuesto por Corporación Académica Tecnológica C.R.P.Z Sociedad Anónima, cédula jurídica 3 101 654 696 en contra del acto de adjudicación de la Licitación Menos 2023-LE-000008000002100001 Contratación para la operación de cuatro centros de Desarrollo Empresarial del INA, bajo la Modalidad Llave en Mano.

Que se tramita en el sistema de compras públicas por inadmisibile.

2-Confirmar la adjudicación de la partida 2 a la oferta de Melvin Bermudez Elizondo por un monto total de ¢ 835.907.541.89 con IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días naturales de la Licitación Menor 2023-LE-000008000002100001, Contratación para la Operación de cuatro Centros de Desarrollo Empresarial del INA, bajo la Modalidad Llave en mano, de conformidad con los alcances de la Sesión Ordinaria N.43-2023 de esta Junta Directiva, celebrada el 30 de octubre de 2023 según consta en el Acta de la Sesión, en su Capítulo VI Comunicación de Acuerdo JD-AC-361-2023.

3-Dar por agotada la vía administrativa.

Abriría el espacio de votación, agradeciéndoles la consideración de dejar en firme el mismo.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Adrian Rodriguez, de acuerdo y en firme.

Maria del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-382-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALCA-176-2023, de fecha 13 de noviembre 2023, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA**, en contra del acto de adjudicación de la licitación 2023LE-000008-0002100001 “**CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)**”.
2. Que dicho proyecto se presenta en los siguientes términos:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA. SE CONOCE RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR KAREN ESTRADA MORA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD UNO- CERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS- CERO CERO VEINTIDÓS, EN CONDICIÓN DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE LA SOCIEDAD CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA #2, LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP).

RESULTANDO

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje publicó la **LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO,**

RECURSO HUMANO), en la Plataforma SICOP el día 8 de agosto del 2023 a las 16:22 horas. Fijando inicialmente como fecha para la apertura de ofertas el día 30 de agosto del 2023 a las 08:35 horas.

2. Que la **LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)** está compuesta por 4 partidas.

3. Que para la **LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)** se recibieron las siguientes ofertas:

PARTIDA 1

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
Los datos consultados no existen.						

0 resultados

PARTIDA 2

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LE-000008-0002100001-Partida 2-Oferta 3	No	100	17.414.740,46 [CRC]	32.134,075	Continúa para estudio de oferta
	MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO			30/08/2023 06:38	 8	
2	2023LE-000008-0002100001-Partida 2-Oferta 1	No	80,83	22.901.258,18 [CRC]	42.257,922	Continúa para estudio de oferta
	CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C. R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA			30/08/2023 02:06	 5	

2 resultados

PARTIDA 3

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LE-000008-0002100 001-Partida 3-Oferta 1	No	100	19.075.998,52 [CRC]	35.199,466	Continúa para estudio de oferta
	AULA ABIERTA J.F.A SOCIEDAD ANONIMA			30/08/2023 08:20	 1	

1 resultados

PARTIDA 4

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LE-000008-0002100 001-Partida 4-Oferta 3	No	100	16.903.980,46 [CRC]	31.191,609	Continúa para estudio de oferta
	MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO			30/08/2023 08:27	 6	
2	2023LE-000008-0002100 001-Partida 4-Oferta 2	No	74,4	24.854.468,76 [CRC]	45.862,03	Continúa para estudio de oferta
	INSTITUTO HISPANOAMERICANO DE IDIOMAS I.H.I.S.A. SOCIEDAD ANONIMA			29/08/2023 20:32	 3	

2 resultados

4. Que en la sesión ordinaria no. 43-2023 celebrada el 30 de octubre del 2023, la Junta Directiva en su capítulo VI: comunicación de acuerdo no. JD-AC-361-2023, resolvió:

ÚNICO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001 PARA CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) POR UN PLAZO CONTRACTUAL DE 4 AÑOS, POR MEDIO DE SICOP, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL E INFORME DE RECOMENDACIÓN, REALIZADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA #2 A LA OFERTA **MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO**, POR UN MONTO TOTAL ₡835.907.541,89 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES.
- • ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA #4 A LA OFERTA **INSTITUTO HISPANOAMERICANO DE IDIOMAS I.H.I.S.A SOCIEDAD ANONIMA** POR UN MONTO TOTAL ₡1.193.014.500,62 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES.
- DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS PARTIDAS #1 POR FALTA DE OFERENTES Y #3 POR INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

5. Que mediante publicación realizada en día 03 de noviembre del 2023 a las 08:55 horas se notificó el acto de adjudicación, vía SICOP.

6. Que mediante número de recurso 7082023000000166 del 10 de noviembre del 2023 a las 23:08 horas el oferente **CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANÓNIMA**, interpone recurso de revocatoria en contra de la adjudicación de la Partida No. 2 de la **LICITACIÓN MENOR 2023 LE-000008-0002100001, CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO).**

CONSIDERANDO

I. HECHOS PROBADOS: Por su importancia para la resolución del presente asunto se tiene por demostrado el siguiente hecho:

1. Que el oferente **CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANÓNIMA**, no presentó recurso de revocatoria contra la Partida #2 en el formulario electrónico de la Plataforma SICOP conforme a los artículos 243 y 244 inciso d) del RLGP. (Ver expediente electrónico en SICOP).

[Información del recurso]

Número de recurso	708202300000166 Ver roles para recursos	Estado	En proceso (Admitido)
Nombre del solicitante	KAREN ESTRADA MORA	Fecha y hora de solicitud	10/11/2023 23:38
Presentar ante	REVOCATORIA / REVISION / REPOSICIÓN - ADM		
Tipo recurrente	Individual		
Título de solicitud	RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN		
Contenido del recurso	<p>La suscrita Licda. KAREN ESTRADA MORA, mayor de edad, costarricense, casada, portadora de la cédula de identidad uno- cero ochocientos noventa y seis- cero cero veintidós, empresaria, vecina de San José, Isidro de El General de Pérez Zeledón, Valle Villa Ligia seiscientos metros al sur de la antigua Escuela, en mi condición de APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA y ostentando mi condición de PRESIDENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la sociedad CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, al tomo; DOSCIENTOS ONCE, asiento: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO, con domicilio social San José, Isidro de El General de Pérez Zeledón, Valle Villa Ligia seiscientos metros al sur de la antigua Escuela. En tiempo y forma se procede a interponer formal Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la licitación número 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO), promovido por el Instituto Nacional de Aprendizaje, publicado el 08/08/2023 a las 16:22</p> <p>El acto de adjudicación fue notificado a mi representada vía SICOP, según documento número GG-2105-2023, emitido por el presidente de la Junta Administrativa del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el cual dicho órgano colegiado acordó adjudicar la contratación de la partida 2 de la contratación antes citada en favor de Melvin Bermúdez Elizondo; resultando dicho acto el punto medular de la presente impugnación, apegados a la normativa técnica y vigente aplicable por los argumentos que seguidamente se exponen:</p> <p>Se adjunto documento completo.</p>		

[Tramitar firma del acto]

Encargado		Estado Firma	Valida
Fecha aprobación (Firma)	10/11/2023 23:38	Vigencia certificado	02/03/2021 11:21 - 01/03/2025 11:21
DN Certificado	CN=KAREN ESTRADA MORA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN, SURNAME=ESTRADA MORA, SERIALNUMBER=CPF-01-0896-0022		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	RECURSO DE REVOCATORIA	 RECURSO DE REVOCATORIA 2023LE-000008-000 2100001 (FINAL).pdf(2.3 MB)
2	CARTA ESMO	 Adobe Scan 10 nov 2023 ESMO.pdf(0.34 MB)
3	CARTA BALDOMERO	 Carta Baldomero.pdf(0.22 MB)
4	CARTA COOPETRANSUR	 Carta de Experiencia Confirmacion-firmado.pdf(0.54 MB)

II. HECHOS NO PROBADOS:

En la presente resolución no existen hechos no probados que sean de interés para el presente recurso.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO

El concurso de marras se rige por las normas vigentes de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el Art. 243, p.1 del RLGCP, el cual cita textualmente: **“Artículo 243. Presentación. Todo recurso se deberá interponer utilizando para ello los formularios electrónicos designados en el sistema digital unificado y los documentos adjuntos corresponderán a la prueba que apoye las argumentaciones de las partes (...)”**; los argumentos que conforman la acción recursiva se deben incorporar en el formulario electrónico designado para esos efectos en el sistema digital unificado, dejando abierta la posibilidad de presentar documentos adjuntos únicamente para la incorporación de elementos probatorios en relación con los argumentos señalados en el formulario respectivo. De ahí que, para aquellos casos en los que no se utilice el formulario para la interposición del recurso, en concordancia con el artículo 244, Inciso d) del mismo cuerpo normativo establece, se deberá rechazar de plano, por inadmisibles, **“(...) d) Por inobservancia de requisitos formales, cuando no se cumplan los aspectos esenciales para la tramitación del recurso a través de los medios establecidos al efecto, tales,**

como la no interposición en el sistema digital unificado o no se utilice el formulario electrónico dispuesto en el sistema digital unificado para la interposición y firma del recurso (...)". (La negrita y cursiva no corresponden al formato del texto original).

De conformidad con la normativa citada, los argumentos que conforman la acción recursiva se deben incorporar en el formulario electrónico designado para esos efectos en el sistema digital unificado, dejando abierta la posibilidad de presentar documentos adjuntos únicamente para la incorporación de elementos probatorios en relación con los argumentos señalados en el formulario respectivo. Así, se tiene que la empresa **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA**, ingreso por medio de la Plataforma SICOP (Sistema de Compras Públicas), un recurso de revocatoria el 10 de noviembre 2023, bajo la siguiente secuencia 7082023000000166 a las 23:38 horas, en contra del acto de adjudicación de la partida #2 de la **LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)**", no obstante se constata que el recurrente presenta su acción recursiva indicando en el formulario digital haciendo una descripción de la representación legal y la indicación del acto adjudicado recurrido, señalando: ***"Se adjunto documento completo."*** sin hacer uso del formulario (sección denominada **Contenido del recurso** en la Plataforma SICOP) para desarrollar su recurso, debido a lo anterior, el recurrente incumple con el artículo 25 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública que señala: ***"Artículo 25. Generalidades del uso del sistema digital unificado. Toda la actividad de contratación pública regulada en la Ley General de Contratación Pública y este Reglamento, debe realizarse por medio del sistema digital unificado, empleando para ello el uso de los formularios electrónicos que se dispongan al efecto en la plataforma. El sistema digital unificado de compras públicas al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Contratación Pública, será el que definirá la Dirección de Contratación Pública. El uso del sistema digital unificado será de acatamiento obligatorio para todos los proveedores registrados y todas las instituciones públicas y sujetos cubiertos por el ámbito de aplicación previsto en el artículo 1 de la Ley General de Contratación Pública, siendo de su exclusiva responsabilidad los datos e información que ingresen o consignen en él. Los proveedores registrados deberán aceptar las políticas de uso del sistema digital unificado, firmando digitalmente el formulario electrónico."*** (La negrita y cursiva no corresponden al original).

Entiéndase entonces que; la normativa citada es de acatamiento obligatorio, en apego a el nuevo modelo de contratación que busca maximizar la transparencia en cada una de las etapas del ciclo de contratación, potenciando la utilización del sistema digital unificado dentro de la Plataforma SICOP y estableciendo procedimientos claros de rendición de cuentas y control, obligando a utilizar los formularios electrónicos, suponiendo la creación de una base de datos de información para la toma de decisiones en temas relevantes de Contratación Pública y además garantizar la posibilidad real de consultar la información y utilizarla como parte de la rendición de cuentas y generación de estadísticas.

En esta misma línea mediante Resolución **R-DCA-00081-2023** de las ocho horas con diez minutos del veintiuno de abril del dos mil veintitrés la Contraloría General de la República, ha emitido criterios recientes, señalando que: ***“De ahí que, para aquellos casos en los que no se utilice el formulario para la interposición del recurso, el artículo 244 establece que: “El recurso será rechazado de plano, por inadmisibile, en los siguientes supuestos: (...) d) Por inobservancia de requisitos formales, cuando no se cumplan los aspectos esenciales para la tramitación del recurso a través de los medios establecidos al efecto, tales, como la no interposición en el sistema digital unificado o no se utilice el formulario electrónico dispuesto en el sistema digital unificado para la interposición y firma del recurso”.*** En razón de lo anterior, y tomando en consideración el contexto que se ha venido reseñando, debe tenerse claro que en general el uso del sistema y en este caso particular la utilización de los formularios electrónicos, más allá de representar un requisito de carácter eminentemente formal, supone la creación de una base de datos de información sustantiva para la toma de decisiones en temas relevantes asociados a la materia de contratación pública. Adicionalmente, conviene indicar que los principios y garantías que debe otorgar el sistema a la luz del artículo 19 de la LGCP no se agotan con el simple hecho de poner a disposición la información, puesto que se debe garantizar además de la disponibilidad de la información de la contratación pública, la posibilidad de utilizar esa información, la cual debe encontrarse indexada y bajo formatos abiertos que incluso permitan el uso de interfaces de programación de aplicaciones. Lo cual se recoge además en el artículo 16 LGCP que complementariamente señala que el sistema debe poner a disposición a través de los medios tecnológicos idóneos el acceso a su uso y a la información, para todo tipo de usuarios de forma fácil, intuitiva y no discriminatoria, siempre bajo formatos de datos abiertos. Lo anterior, considerando que tal y como lo dispone el

propio artículo 16 de referencia, el sistema digital unificado deberá almacenar y poner a disposición, bajo las mejores prácticas y estándares de seguridad, la información de compras públicas que permita, tanto a la Administración como a las partes intervinientes, la sociedad civil u otro organismo interesado, la consulta de información general, de reportes o indicadores de los procedimientos y los datos que en estos consten. Como resultado de lo que viene expuesto, se puede afirmar con claridad que el uso del sistema digital unificado y de los formularios electrónicos que se dispongan al efecto en la plataforma (artículo 25 y 243 del RLGCP), adquieren una relevancia de carácter trascendental dentro del nuevo modelo de gestión de la contratación pública que plantea la LGCP. Lo anterior, partiendo de que es la utilización del SICOP y propiamente de los formularios en formato XML dispuesto para ello en el sistema, posibilitan el cumplimiento de los principios que debe garantizar el sistema digital unificado a partir de los dispuesto en la LGCP y su reglamento. Siendo que no se trata únicamente de disponer la información en plataformas electrónicas de acceso público, sino que se hace necesario que se garantice la posibilidad real de consultar”. (La negrita y cursiva no corresponden al original).

Para ampliar el tema bajo análisis, también se tiene la **R-DCA-SICOP-00494-2023** del 26 de abril del 2023; mediante el cual se indicó que: ***“Lo anterior, partiendo de que es la utilización del SICOP y propiamente de los formularios en formato XML dispuesto para ello en el sistema, posibilitan el cumplimiento de los principios que debe garantizar el sistema digital unificado a partir de los dispuesto en la LGCP y su reglamento. Siendo que no se trata únicamente de disponer la información en plataformas electrónicas de acceso público, sino que se hace necesario que se garantice la posibilidad real de consultar dicha información y utilizarla como parte de la rendición de cuentas y generación de estadísticas. Es por ello que la norma establece la obligación de contemplar interfaces de consulta para la sociedad civil que permitan conocer aspectos esenciales de los procedimientos, en los que la disponibilidad de la información se consigne en forma indexada y bajo formatos abiertos que permitan la interoperabilidad para su acceso y procesamiento, de forma que al menos se almacene en formatos digitales abiertos y aptos para que cualquier interesado pueda descargarlos, copiarlos y utilizarlos mediante interfaces de programación de aplicaciones. Todo ello coadyuva dentro del objetivo ulterior perseguido por el modelo en cuanto a la disponibilidad de elementos a partir de los cuales se puedan tomar decisiones estratégicas con base en información,***

como podría ser el desarrollo e implementación de políticas públicas, el control y la participación ciudadana, la rendición de cuentas, procurando maximizar el impacto positivo de las compras públicas. En razón de lo expuesto, considerando que el RLGCP dispone con claridad que procede el rechazo por inadmisibles, se debe proceder de esa forma cuando no se utilice el formulario electrónico (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del RLGCP) dispuesto en el sistema digital unificado para la interposición y firma del recurso. A partir de lo anterior, indicar simplemente en el formulario “ADJUNTO DOCUMENTO” o hacer una mera remisión a un anexo del formulario en el que se encuentre el desarrollo de la acción recursiva en un formato de documento portátil (pdf), implicaría no utilizar el formulario dispuesto por el sistema. Sobre este tema, resulta pertinente hacer referencia a la nota del Licenciado Elard Gonzalo Ortega Pérez incorporada en la resolución R-DCA-00002-2023 de las diez horas veintiséis minutos del once de enero del presente año, en la que en relación con este tema, se indicó: “(...) Este razonamiento no obedece a consideraciones formales que desnaturalicen el principio del informalismo sino que armoniza la aplicación de aquél con el efecto útil del cambio de paradigma a un sistema electrónico de compras de orden transaccional y cuya información es relevante para cometidos sustantivamente mayores en la orientación de la contratación pública costarricense. Desde luego, esto incumbe también a las Administraciones que cada día motiva menos en el sistema y adjunta más documentos, así como a la parte adjudicataria y eventuales terceros que puedan ser parte en la tramitación de una impugnación (...)” (el subrayado corresponde al original). De conformidad con lo que viene dicho, en el caso del recurso objeto de análisis corresponde el rechazo de plano por inadmisibles considerando que no utilizó los formularios dispuestos para ello en el sistema digital unificado SICOP, sino que únicamente indicó “ADJUNTO DOCUMENTO”, lo cual, como fue señalado, no resulta correcto, todo conforme con los artículos 16 LGCP y 25, 243, 244 inciso d) y 265 inciso d) RLGCP.” (La negrita y cursiva no corresponden al original).

Por todo lo expuesto, dado que el recurrente no presenta su acción recursiva por la vía correspondiente, lo procedente en este caso es rechazar de plano del recurso interpuesto por inadmisibles, considerando que el oferente **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA.**, no utilizó los formularios dispuestos para ello en el sistema digital unificado de la Plataforma SICOP, sino que únicamente realiza una descripción de la representación legal y la indicación del acto que recurre en la sección **Contenido del**

recurso, indicando “**Se adjunto documento completo**” lo cual, como fue señalado, no resulta correcto, todo conforme con los artículos 16 de la Ley de General de Contratación Pública y 25, 243 y 244 inciso d) del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública.

POR TANTO

Esta Junta Directiva, con base en las consideraciones de hecho y de derecho, lo dispuesto en el artículo 27 inciso d) del Reglamento de Compras Públicas del INA, de conformidad con lo expuesto y el fundamento citado bajo los artículos 16 de la Ley General de Contratación Pública y 25, 243 y 244 inciso d) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

RESUELVE:

I. RECHAZAR DE PLANO, el recurso de revocatoria interpuesto por **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)**, por inadmisibile.

II. CONFIRMAR la adjudicación de la Partida # 2, **A LA OFERTA MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO, POR UN MONTO TOTAL ₡835.907.541,89 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES**, de la **LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, contratación PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)** de conformidad con los alcances de la sesión ordinaria no. 43-2023 de la Junta Directiva celebrada el 30 de octubre del 2023, según consta en el acta de esa sesión, en su capítulo vi: comunicación de acuerdo N°. JD-AC-361-2023.

III. Dar por agotada la vía administrativa.

NOTIFÍQUESE. JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

- 3.** Que los señores Directores, una vez analizada dicha propuesta, proponen acogerla en todos sus extremos.

POR TANTO:**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR **CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANÓNIMA**, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 2023 LE-000008-0002100001, “**CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)**”, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ALCA-176-2023.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, SE RESUELVE:

- I. **RECHAZAR DE PLANO**, el recurso de revocatoria interpuesto por **CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R.P.Z SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA TRES- CIENTO UNO-SEIS CINCO CUATRO SEIS NUEVE SEIS, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO) QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)**, por inadmisibile.
- II. **CONFIRMAR** la adjudicación de la Partida # 2, A LA OFERTA **MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO, POR UN MONTO TOTAL ₡835.907.541,89 CON IVA INCLUIDO CON UN PLAZO DE ENTREGA ES DE 30 DÍAS NATURALES**, de la LICITACIÓN MENOR 2023LE-000008-0002100001, **CONTRATACION PARA LA OPERACIÓN DE 4 CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL INA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO (INFRAESTRUTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, RECURSO HUMANO)** de conformidad con los alcances de la sesión ordinaria no. 43-2023 de la Junta Directiva celebrada el 30 de octubre del 2023, según consta en el acta de esa sesión, en su capítulo vi: comunicación de acuerdo N°. JD-AC-361-2023.
- III. Dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Informativo:

Artículo 9-Oficio ALEA 950-2023. Criterio Legal proyecto de ley N°23342, denominado: “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (originalmente denominado LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)”, se informa que el mismo recomiendo No Objetar el texto sometido a estudio.

Señor Presidente:

Sobre este tema se tomaría nota.



30 de octubre de 2023
ALEA-950-2023
Página 1 de 22

Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimable Cuerpo Directivo:

En atención al correo de fecha 5 de octubre del 2023, mediante el cual la Asamblea Legislativa, le solicitó a la Institución referirse al texto del proyecto de ley N°23.342 denominado “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (originalmente denominado LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)”, me permito indicarles lo siguiente:

Mediante el oficio ALEA-1093-2022 de fecha 1 de diciembre del 2022, la Asesoría Legal le recomendó a la Junta Directiva no oponerse al proyecto de ley 23.342 denominado “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA”, porque no contempla ninguna afectación para el INA, por el contrario, técnicamente ya se están ejecutando en el INA sobre mejoras en la accesibilidad a personas con discapacidad.

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Estado actual en la Asamblea Legislativa

El texto fue presentado en la Asamblea el día 8 de abril del año 2022, y a la Comisión Permanente ordinaria de Asuntos Económicos el 25 de octubre del 2022, ingresando el 5 de octubre del 2023 al Instituto Nacional de Aprendizaje para la emisión del criterio correspondiente.

CAPÍTULO NOVENO
Asuntos Varios

No hay Asuntos Varios.

Daríamos por cerrada la Sesión N. 45-2023, agradeciéndole a todas y a todos por su participación y quedando a disposición de ustedes para lo que necesiten.

Muchas gracias, buenas noches

Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 46-2023